



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 184

Bogotá, D. C., jueves, 27 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 189 de la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024.....	2
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	2
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)....	5
Quorum deliberatorio.....	8
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	17
Quórum decisorio.....	17
Lectura orden del día.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco.....	20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	20
Aprobación orden del día.....	20
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	22
Registro de votaciones.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	24
Registro de votaciones.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	26
Registro de votaciones.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	28
Registro de votaciones (Nota aclaratoria).....	29
Intervención del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez. ...	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	30
Intervención del Viceministro para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, Luis Edmundo Suárez Soto.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	31
Registro de votaciones.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	34
Registro de votaciones.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	37
Registro de votaciones.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	39
Registro de votaciones.	40
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	42
Registro de votaciones.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	44
Impedimentos.....	45
Proposiciones.	50
Constancias.	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 189 de la sesión ordinaria del día martes, 29 de octubre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 29 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 3:05 p. m. e iniciando a las 3:43 p. m., atendiendo la

convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0721-24
Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 29 de octubre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 29 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
6. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
7. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
8. MIRANDA LONDOÑO JULIA
9. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
10. OSORIO MARIN SANTIAGO
11. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
12. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
13. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
14. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- Notas de proyectos
PAL.444/24 FUERZA AERODISPACIAL - IMPEDIMENTO CARLOS CUENCA
PAL.444/24 FUERZA AERODISPACIAL - INFORME DE PONENCIA
PAL.444/24 FUERZA AERODISPACIAL - ARTICULADO
PAL.444/24 FUERZA AERODISPACIAL - TITULO Y PREGUNTA
PAL.079/24 DISTRITO PUERTO COLOMBIA - INFORME DE PONENCIA
PAL.079/24 DISTRITO PUERTO COLOMBIA - TITULO Y PREGUNTA
PAL.272/24 MENSADA 14 PROFESORES - IMPEDIMIENTOS HR GABRIEL PARRADO Y OTROS
PAL.272/24 MENSADA 14 PROFESORES - IMPEDIMIENTOS HR WILMER CARRILLO Y OTROS
PAL.272/24 MENSADA 14 PROFESORES - IMPEDIMIENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-10-29 14:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-10-29 15:05:08
Hora de finalización de sesión: 2024-10-29 18:36:39
Hora de Inicio de sesión: 2024-10-29 15:44:39
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-10-29).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-29 15:05:08
Total congresistas: 170

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 87 present members with their names and session times.

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-10-29 17:10:16
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-10-29 15:55:51
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-29 15:52:12
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-29 15:15:02
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-29 15:25:13
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-29 15:19:53
94.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-10-29 16:30:58
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-10-29 15:16:30
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-29 15:37:59
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-10-29 15:08:42
98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-29 16:42:03
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-10-29 15:30:20
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-29 16:04:01
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-29 15:07:02
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-29 16:27:56
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-29 15:12:44
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-29 16:40:07
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-10-29 15:09:30
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-29 15:33:17
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-29 15:06:03
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-29 15:06:44
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-29 16:16:14
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-29 15:12:09
111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-29 15:19:33
112.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-10-29 15:29:13
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-29 16:28:03
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-29 15:12:58
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-29 15:24:52
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-29 15:42:07
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-29 16:13:06
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-10-29 15:24:58
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-29 15:54:59
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-29 15:05:50
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-29 15:05:30
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-29 15:28:59
123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-29 15:16:38
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-29 18:09:49
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-29 15:51:16
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-10-29 17:27:09
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-29 15:24:23
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-10-29 15:05:33
129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-10-29 15:42:51
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-29 16:01:06
131.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-10-29 15:47:09
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-29 15:06:20
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-29 15:51:49
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-29 16:24:11
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-29 15:10:20
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-29 16:20:39
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-29 18:23:53
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-29 16:00:09
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-29 15:05:29
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-29 15:33:28
141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-29 16:00:28
142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-29 15:06:17
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-29 15:05:23
144.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-29 16:56:09
145.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-29 15:53:27
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-29 15:59:19
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-29 17:33:17
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-29 15:18:55
149.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-29 16:15:48
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-29 15:11:04
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-29 16:05:16
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-29 16:11:04
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-29 17:26:56
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-29 15:32:53
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-29 15:05:26
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-29 15:23:30
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-29 15:30:06
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-29 15:56:34
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-29 16:16:54
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-29 15:32:05
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-29 15:15:16
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-10-29 16:27:04
163.	vallejo beltran carlos arturo	2024-10-29 15:20:25
164.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-29 15:43:36
165.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-29 15:59:54
166.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-29 15:20:35
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-29 16:34:59
168.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-29 15:27:35
169.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-29 15:45:54
170.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-29 15:56:09

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
7.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
8.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
9.	MIRANDA LONDONO JULIA
10.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
11.	OSORIO MARIN SANTIAGO
12.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
13.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
14.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
15.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
16.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
17.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

González Duarte Kelyn Johana.

Manzur Imbett Wadith Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 12 NOVIEMBRE 2024

Doctor RAUL AVILA Subsecretario Cámara de Representantes.

REFERENCIA: EXCUSA- NO ASISTENCIA A LA SESIÓN PLENARIA EL DIA 29 DE OCTUBRE 2024.

Cordial saludo:

Estimado Dr. Avila

Por instrucciones de la Honorable Represente KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE, Me permito presentar certificado de incapacidad médica, para la sesión que se realizó el día 29 de octubre del 2024.

Agradeciendo de antemano por su colaboración.

[Archivo adjunto certificado de incapacidad]

Cordialmente

Andrés Santodomingo Mendoza ASISTENTE UTL

Subsecretaria General Fecha: 12 de noviembre 2024 Hora: 11:30 Bolán Jairo

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2024 10 30

1er. APELLIDO: González Duarte 2do. APELLIDO: Nombres: Maza Johana

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 29 PRORROGA: No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2024 10 29

1er. APELLIDO: Manzur 2do. APELLIDO: Nombres: Imbett Wadith

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: (H) Alteración específica de conducta

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 29 PRORROGA: No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

Albán Urbano Luis Alberto.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Caicedo Navas Diego Fernando.

Losada Vargas Juan Carlos.

Miranda Londoño Julia.

Montaño Arizala Gerson Lisímaco.

Osorio Marín Santiago.

Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Rodríguez Valencia Gloria Liliana.

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.

Vergara González Ángela María.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Resolution No 1049 of 2024 (22 OCT 2024) regarding the absence of LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO. Includes text of the resolution, considerations, and resolution, signed by Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Resolution No 1057 of 2024 (28 OCT 2024) regarding the absence of CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA. Includes text of the resolution, considerations, and resolution, signed by Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Resolution No 1074 of 2024 (29 OCT 2024) regarding the absence of CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO. Includes text of the resolution, considerations, and resolution, signed by Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1 0 8 0 DE 2024
(3 0 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas**, mediante oficio de fecha del 29 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico con su hijo.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El anulado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **Diego Fernando Caicedo Navas** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 OCT 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1 0 4 0 DE 2024
(2 2 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Juan Carlos Lozada Vargas**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y martes veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que estará participando en la COP16. Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **Juan Carlos Lozada Vargas**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y martes veintinueve (29) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **Juan Carlos Lozada Vargas**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y martes veintinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1 0 4 5 DE 2024
(2 2 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **Julia Miranda Londoño**, mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a diferentes eventos de la COP 16, Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **Julia Miranda Londoño**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **Julia Miranda Londoño**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1 0 6 2 DE 2024
(2 8 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Gerson Lisimaco Montaña Arizala**, mediante oficio de fecha octubre 28 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a evento en el marco de la COP16 en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **Gerson Lisimaco Montaña Arizala**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **Gerson Lisimaco Montaña Arizala**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1054 DE 2024
(28 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha de recibido 28 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegara a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que en calidad de integrante del Partido Alianza Verde asistirá al evento "Los Partidos Verdes del Mundo le hablan a la COP16", Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

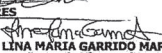
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT 2024**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1053 DE 2024
(25 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días martes veintinueve (29) y jueves treinta y uno (31) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a diferentes eventos en las fechas mencionadas: 29 de octubre la conmemoración de los 24 años de la Corporación Namar para Vivir; el 30 de octubre asistirá al acto de Conmemoración a las víctimas del conflicto armado y el 31 de octubre asistirá a reunión con el Gobernador de Bolívar donde se tratarán temas importantes dentro de la agenda conjunta relacionada con Montes de María – Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) y jueves treinta y uno (31) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) y jueves treinta y uno (31) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

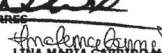
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 OCT 2024**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1060 DE 2024
(28 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 28 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada para cumplir agenda privada de la COP16 y un encuentro con la Dirección Nacional del Partido Alianza Verde, Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora **GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **28 OCT 2024**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1070 DE 2024
(29 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de Coalición Mundial de Paz con la Naturaleza reforzarán la declaración con sus palabras y actos simbólicos y ancestrales, evento que tendrá lugar en Cali dentro del marco de la COP16.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2024**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1084 DE 2024
(30 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD No 1019 DE 2024 – POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución No 1019 de octubre 18 de 2024, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad legislativa que se llegare a convocar entre los días sábado veintiséis (26) de octubre y lunes cuatro (04) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2024, solicita la modificación de la Resolución No 1019 de octubre 18 de 2024, en el sentido que por error de redacción solicitó permiso no remunerado del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2024, cuando lo que realmente requiere es Permiso no Remunerado para los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad legislativa que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No 1019 de octubre 18 de 2024, en el sentido Conceder a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** Permiso No Remunerado para que se ausente de la Actividad Legislativa que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OSWALDO HERRERA
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1064 DE 2024
(29 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Legislativa que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al recorrido programático programado por el Centro Democrático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Legislativa (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Legislativa (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OSWALDO HERRERA
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 29 de octubre de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones. – Segunda vuelta.**

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*. Los Senadores: *Germán Blanco Álvarez, Carlos Alberto Benavides Mora, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gloria Inés Flórez Schneider*. Los Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Cristóbal Caicedo Angulo, José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponente: Representante *Gabriel Becerra Yánez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate (segunda vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1736 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate (segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en segunda vuelta: octubre 17 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro Chaparro, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y el Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Representantes: *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Heráclito Landínez Suárez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2024 y 1650 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, - eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto*.

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1214 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 11 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Dolcey Óscar Torres Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Pedro Baracutao García Ospina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Alberto Albán Urbano, Gerson Lisimaco Montaña Arizala*.

Ponentes: Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Santiago Osorio Marín, Miguel Abraham Polo Polo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Piedad Correal Rubiano, Silvio José Carrasquilla Torres, Flora Perdomo Andrade, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Roza Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Gilma Díaz Arias*.

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Piedad Correal Rubiano, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Losada Vargas, Marelen Castillo Torres, Alirio Uribe Muñoz, José Octavio Cardona León, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez*; y los Senadores de la República: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Humberto de la calle Lombana, Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro Rodríguez*.

Ponente: Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1480 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 16 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Julia*

Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Cristian Danilo Avendaño Fino, Saray Elena Robayo Bechara, Agmeth José Escaf Tijerino, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo; y los Senadores de la República: *María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la calle Lombana, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1161 de 2024, 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. – Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Ana Paola García Soto, Erick Adrián Velasco Burbano, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Susana Gómez Castaño, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, Betsy Judith Pérez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Marelen Castillo Torres, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca, Hernando González, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ermes Evelio Pete Vivas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo González Agudelo, Luis David Suárez Chadid, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Caicedo Angulo, Piedad Correal Rubiano, Hugo Alfonso Archila Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Duvalier*

Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido Martín, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dorina Hernández Palomino, Orlando Castillo Advíncula, Fernando David Niño Mendoza, Alirio Uribe Muñoz, William Ferney Aljure Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Wills Ospina, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo; y los Senadores de la República: Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Mauricio Gómez Amin, Aída Marina Quilcué Vivas, Julián Gallo Cubillos, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julio Elías Vidal, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Andrea Padilla Villarraga, Nadia Georgette Blel Scaf, José Vicente Carreño Castro, María José Pizarro Rodríguez.

Ponentes: Representantes: Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° y 16 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia – Primera vuelta.

Autores: Representantes: Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne

Andrea Perdomo, Alexánder Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponente: Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1061 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1194 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1751 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 17 de 2024.

Anuncio: octubre 22 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un cordial y caluroso saludo a mis queridos Representantes de los distintos departamentos que están acá muy puntuales para la sesión del día de hoy, en la que discutiremos proyectos de acto legislativo que vienen en trámite y que esperamos un oportuno debate por parte de esta plenaria y permita que las discusiones continúen y se puedan convertir en reformas que mejoren la calidad de vida del pueblo colombiano.

Quiero confirmar si hay transmisión, al equipo de comunicaciones a todos mi aprecio muy sincero y le pido al señor Secretario por favor abrir registro para la sesión del día hoy, con las muy buenas tardes a todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que están en este momento en el Salón Elíptico, a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas también que

nos acompañan, una bienvenida al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, siendo las 3 de la tarde 5 minutos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico, hasta por 5 minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias por darnos la palabra y por esa amplitud en el tiempo. Yo quiero iniciar hoy con las palabras de la Procuradora. La Procuradora acaba de decir que no han encontrado ningún rastro de los recursos de Pegasus, que no han encontrado ningún contrato del tema Pegasus, pues creo que esto nos termina dando aún más la razón, porque ya el gobierno Israelí, porque ya el Banco Hapoalim, porque ya el Ministro de Defensa, porque ya el encargado de negocios del Ministerio de Defensa, el señor Yair Kulas, porque ya la empresa NCO Group aseguró con documentos oficiales, respaldando el que presentó el Director de la UIAF, el doctor Luis Eduardo Llinás, de que sí hubo una negociación; ¿por qué?, porque NCO Group solo negocia con Estados, entonces, ahora resulta que estafamos a una empresa que vende *software* espía, de ese tamaño es el escándalo que hoy tenemos con el caso Pegasus.

Quiero felicitar a los medios independientes, a los medios alternativos, a los medios comunitarios y a los públicos que no se han quedado callados y han hecho el trabajo que no han hecho muchos de los medios tradicionales.

Se han hecho los derechos de petición, que se han hecho las tareas y hoy tenemos datos específicos de los vuelos que llegaron; el Presidente Gustavo Petro ya habló de la tripulación que llegó, de las fechas que llegó al hangar de la Policía, que varios de ellos estuvieron hospedados en el Club de la Policía. Entonces, qué más estamos esperando para reconocer que sí existió.

Van quedando otras preguntas, ¡ah!, quiero recordar que hicimos un derecho de petición a la Aerocivil y que nos contestó de manera parcial, porque no fue completo y nos envió los planes de vuelos de las aeronaves y el lugar de donde veníamos, y publicamos ya en redes sociales y en medios de comunicación, los planes de vuelos oficiales entregados por la Aerocivil.

Entonces, cuáles son las preguntas que quedan, porque ya no tenemos que preguntarnos si existieron los 11 millones de dólares, si se hizo la negociación, si hubo un contrato con NCO Group, la pregunta es ¿quién lo pagó? La pregunta es ¿de dónde sacaron el dinero? La pregunta es ¿a quiénes espiaron?, ¿con qué fines?

Hay que recordar que es en la ventana y en la coyuntura de las elecciones presidenciales donde se filtraron videos privados de una de las campañas, si

yo afecto a un candidato, ¿a quién quiero beneficiar, quién sale ganando cuando alguno de los candidatos sale afectado?

Y aquí queda otra pregunta, y es que cuando usted compra un televisor, póngale de 3 millones de pesos, a usted el almacén le dice, mire, yo le hago mantenimiento, le hago actualizaciones, se lo instaló, ¿qué más podría pasar con algo que valió 11 millones de dólares? Pues que tienen que haber personas capacitadas, y una de las pruebas que se podría hoy presentar, es que en los vuelos que llegaron, se fueron los que venían por la plata y se quedaron los ingenieros de sistemas, se quedaron los programadores, unos se quedaron unos días, otros se quedaron casi un mes capacitando, montando, y ellos habían hecho otros viajes.

Así que, Presidente, plenaria, Colombia, quiero decirles que hoy 52 millones de colombianos estamos en peligro de ser escuchados, de ser georreferenciados, de que tengan acceso a nuestra galería de videos, de fotografías, que tengan todas nuestras claves, que tengan todos nuestros contactos, esto no puede pasar de agache.

Hoy he interpuesto una denuncia en la Fiscalía a quien fuera en ese momento Ministro de Defensa, a quien fuera el Comandante de la Policía y a quien fuera el Director de la Dipol, una denuncia penal por acceso a las comunicaciones de los colombianos, por lavado de activos y por un contrato que se hizo de manera indebida e ilegal, esto no puede quedar impune. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta del departamento del Amazonas, tiene usted 6 minutos para una constancia que ha pedido, y...

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los Congresistas y personas que están conectadas al canal YouTube. Bueno, quiero dejar 2 constancias, Presidente. Quiero ver si me certifican si estamos al aire para ponerla en pantalla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me informan de cabina, sí estamos al aire, sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Podemos iniciar de nuevo los minutos, Presidente?

Bueno, quiero dejar 2 constancias: la primera, que nos afecta a todos los departamentos de la Amazonía colombiana. Satena ha informado la suspensión de los vuelos a estos territorios, en el departamento del Amazonas se ven afectadas las áreas no municipalizadas de Chorrera, Pedrera y Tarapacá, la única forma de llegar a estas áreas no municipalizadas, es por vía aérea, para transportar a las personas y la carga, para garantizar no solamente

la seguridad alimentaria, sino la salud y también el trabajo.

Hoy vuelvo y hago un llamado reiterativo al Gobierno nacional, necesitamos mayor abastecimiento, no solamente en Leticia sino también tener la posibilidad de tener ese abastecimiento de combustible de aviación en las áreas no municipalizadas, hoy nos perjudicamos no solamente los amazonenses, sino también las personas que habitan en los departamentos de la Amazonía.

De igual manera, quiero dejar como constancia, que en el presupuesto de regalías tuvimos una disminución del 20% en este presupuesto, para una región tan apartada del país, con dificultades y brechas por disminuir no solamente en infraestructura, en educación y salud, nos preocupa que en este nuevo bienio, 2025-2026, tengamos este recorte, que se va a ver reflejado en la falta y en la oportunidad de nuestros gobernantes poder cumplir con ese plan de acción o con ese plan de desarrollo que cada uno de ellos tiene.

De igual manera, el recorte para educación, que afecta especialmente el programa del PAE, creo que en estos, prácticamente corto tiempo, para el análisis y la aprobación del presupuesto de regalías, consideramos que el Gobierno debe escuchar a cada uno de los representantes de las diferentes regiones que tienen estos problemas y que son totalmente distintos. Necesitamos un enfoque diferencial en cada uno de los proyectos que se aprueban en este Congreso y en las decisiones que el Gobierno nacional tome para el desarrollo del país. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, 3 minutos, Centro Democrático, Vaupés.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a los Congresistas que están presentes. Yo quiero, Presidente, reforzar y llamar la atención de algo que nos acaba de comunicar la Representante del Amazonas, la doctora Yenica y va en el mismo sentido. No puede ser que Satena, la única aerolínea que viaja a esos territorios o antiguos territorios nacionales, tenga que suspender sus vuelos a esas zonas rurales y dispersas, por el motivo de que no hay combustible para poder hacer la operación en estos sitios lejanos.

Porque los ríos están secos o porque la sequía no les permite transportar el combustible. Yo pienso que el Director de la Aeronáutica, el Director de Satena tiene que buscar alternativas para que la suspensión de un vuelo a esos territorios donde no hay más quien pueda proveer estos vuelos, se tenga que ver suspendida por el motivo de que no hay combustible para que los aviones puedan llegar a

esos territorios, esa no puede ser la justificación y la actitud del Director de Satena.

Y aprovecho para mandarle un mensaje al Presidente de la República, al Director de la Aeronáutica Civil, para que asignen los recursos necesarios para mejorar el aeródromo o la pista aérea de los municipios de Carurú y Taraira en el departamento del Vaupés.

La pista del municipio de Carurú tiene estudios y diseños fase 3, solamente se necesita la viabilidad presupuestal y como lo mencionó el Director de la Aerocivil, depende de la voluntad política del Presidente de la República, que siempre ha dicho que tiene que conectar aquellas zonas rurales y dispersas de la Orinoquía colombiana.

Entonces, esa es la solicitud que le queremos hacer desde esta curul a Presidencia, al Presidente Gustavo Petro, para que se haga realidad lo de la Resolución número 1668 que emitió la Aeronáutica Civil, para que los vuelos de Satena puedan llegar a esos territorios donde todavía no hay ni siquiera una aerolínea que pueda proveer el transporte aéreo seguro y de calidad a los territorios del Guainía, del Vaupés, del Amazonas, del Vichada, etcétera, etcétera. Presidente, muchísimas gracias y esa era mi intervención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Alejandro García del Partido Verde, departamento de Risaralda.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Un saludo y unas buenas tardes a toda la plenaria. En esta semana, que es la segunda semana de la COP, quiero hablar de mi departamento, hemos utilizado un eslogan ¡Risaralda es verde! El departamento de Risaralda solo ocupa el 0,3% del territorio nacional, pero tiene el 45% de las aves del país, un país reconocido en el mundo por su cantidad y especies de aves, tenemos el 35% de las ranas y el 10% de la biodiversidad del país.

En nuestro territorio, el 41% es una figura de conservación y en los afluentes hídricos de nuestro departamento, el 32% va hacia el río San Juan, y el 68% al río Cauca, es un departamento que está entre dos cordilleras y esto le da una riqueza natural y biodiversidad enorme.

Por eso, la semana pasada, cuando estuvimos en la COP, hablamos de la importancia de restaurar y conservar el Parque Nacional Natural de los Nevados, donde viene el agua de cerca de 3 millones de personas de la región, de muchos municipios, de Caldas, Quindío, Risaralda y el Tolima.

Hablamos de la importancia nuevamente de presentar el Proyecto de Ley del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, para protegerlo de la megaminería y minería a cielo abierto, que cuenta nuevamente, y lo radicamos y cuenta con la firma de más de 80 Congresistas, y hablamos del logro tan importante que se obtuvo recientemente por esta

corporación, la prohibición de las corridas de toros, sacando a Colombia de ese listado de solo 8 países.

También hablamos de la necesidad de los departamentos o los municipios, puntualmente de Cali y Manizales, que hagan la reconversión económica y laboral y la reconversión en la infraestructura.

Un tiempo de transición que dimos de 3 años, no para que hagan más corridas, sino para que aceleren la reconversión, para que tengan una mirada hacia el futuro y apuesten realmente para que esta infraestructura subutilizada unos pocos días del año, sea usada para escenarios deportivos, culturales, de conciertos, con más apropiación por parte de la ciudadanía.

Así que, Presidente, celebrar la biodiversidad del país, de mi departamento de Risaralda, celebrar lo que logramos de la prohibición de las corridas de toros y la protección del Parque Nacional Natural de los Nevados, así como pedirle a esta Cámara, que llegará nuevamente el Proyecto de Ley de Protección del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, donde esperamos nuevamente todos nos acompañen. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra, se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes a los colegas. Presidente, la seguridad del país realmente no va bien, va por mal camino, ha informado el Ejército Nacional y ha denunciado que las estructuras 18 y 36 del Bloque Magdalena Medio se encuentran fabricando centenares de artefactos explosivos, incluso, en operaciones hallaron 3 fábricas clandestinas, en el municipio de San Andrés de Cuerquia encontrando la fabricación de 95 minas antipersonal.

Realmente es un tema que preocupa, sumado, Presidente, lo que denunció nuestro Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón. El pasado domingo fue impactado un helicóptero de la Policía Nacional, donde iba una tripulación de 24 policías, se encontraban en operaciones en este municipio contra las actividades ilícitas del GAO.

Además, hemos escuchado en los últimos minutos, cómo, el mismo Ministro de la Defensa ha manifestado que ya no confía en el ELN, que realmente han demostrado, con los atentados contra nuestra Fuerza Pública, que no tienen voluntad de paz. Este es un llamado al Gobierno nacional, la seguridad es elemental para los 52 millones de colombianos, es un principio y un valor que se tiene que garantizar a la ciudadanía; con la seguridad, Presidente Petro, no se puede jugar.

Y segundo, Presidente, pues vimos una importante reunión entre los empresarios y los gremios del sector energético, con la doctora Laura Sarabia,

el titular de la reunión Presidente es, buscar evitar un apagón, lo que tanto estamos insistiendo desde esta curul. Colegas, ojo, este gobierno está jugando con la seguridad energética de los 52 millones de colombianos, este gobierno ha tomado decisiones erróneas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Este gobierno, Presidente, está tomando decisiones equivocadas, decisiones alejadas del tecnicismo y del rigor técnico, con el que se tiene que tratar realmente este sector, Presidente.

Así que yo valoro mucho esta importante reunión que lideró la doctora Laura Sarabia, pero lo más importante, Presidente, es que Colombia no sufra un apagón, como el que padecemos hace 32 años. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gabriel Parrado y se prepara Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Se realiza en Cali hace varios días la COP16 y allí se habla del cambio climático, de la exploración y explotación de combustibles fósiles, pero lo más importante que escuché en la COP16, es que el mundo entero le dio la espalda a la biodiversidad, le dio la espalda a los ríos, a los mares, a las quebradas, a los arroyos, a las lagunas, a los humedales, a los nevados, a los glaciares, a los páramos, a los bosques, a las selvas, a la fauna, en general le dio la espalda a la biodiversidad y a la misma humanidad.

Así que desde aquí, hacemos un llamado, hacemos una reflexión, de que todos los seres humanos y en nuestro territorio, los colombianos debemos darle el frente a los ríos, a los mares, a las quebradas, a los arroyos, a las lagunas, a los humedales, a los nevados, a los glaciares, a los páramos, si es que de verdad queremos dejarles a las futuras generaciones, un mundo mejor que el que encontramos al momento de nacer.

Hay que defender las cuencas hidrográficas, hay que defender las especies de fauna y de flora y hay que defender en general la biodiversidad. Hay que disminuir la contaminación, la deforestación, la desertificación de los suelos y la degradación de los mismos, y hay que disminuir el consumo, la exploración y la explotación de combustibles fósiles. Así que, invitamos a todos los colombianos y colombianas a hacer coherente la teoría con la práctica, si de verdad queremos defender la biodiversidad. ¡He dicho!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado y se prepara Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Estarían vivos, estarían vivos los niños Susan Camila y Santi Esteban, si el Estado colombiano a través del ICBF y de su justicia ordinaria hubiera obrado en tiempo, si los hubiera cuidado y resguardado frente a un criminal reincidente, con problemas de drogadicción, con acusaciones de violencia intrafamiliar, con denuncias de encubrimiento y de robo.

Qué pasa con el ICBF en Colombia, que no actúa en un sistema preventivo, será entonces que ¿este criminal va a seguir andando por todo el territorio poniendo en riesgo a los niños y niñas sencillamente porque el Gobierno pretende una Reforma a la Justicia que pretende dejarlos en libertad y disminuir sus penas?, 375 homicidios de niños y niñas, 5.838 denuncias de violencia intrafamiliar, 5.256 casos de violencia interpersonal entre enero y agosto, ¿dónde está el Estado de los niños y las niñas?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial.

Señor Presidente, no, con tristeza, con una gran impotencia y con dolor utilizo este micrófono para pedir sensatez y conexión con la realidad del país, señor Presidente, casos como el de Yuliana Samboní, como de Sofía Delgado, como los 2 hermanitos asesinados ayer en Bogotá y miles más, no pueden volverse paisaje y deben ser rechazados y enfrentados con toda la contundencia del Estado; la Constitución, señor Presidente, nos obliga a garantizar la vida de nuestra niñez y protegerlos contra la forma de violencia, el secuestro o explotación.

En medio de mi desconcierto, señor Presidente, quiero pedir hoy un minuto de silencio, ahora por la memoria de tantos niños y niñas que, por supuesto, han sido sometidos y vulnerados, quiero pedir de manera muy especial en memoria de ellos, que como Congresistas reflexionemos y preguntarnos, ¿este Congreso va a apoyar una Reforma a la Justicia que busca darles beneficios a los violadores? Es inaudito, inaceptable e incoherente señor Presidente, que mientras la niñez colombiana es violentada, el Gobierno nacional presente un proyecto de ley para premiar con rebajas de penas a los asesinos y violadores.

La pregunta es, ¿vamos a premiar a los delincuentes o vamos a condenarlos con castigos más severos?

Lo único que pido, señor Presidente, es que legislemos para proteger y cuidar a nuestros niños como lo obliga la Constitución. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

¿Ya? Listo. Bueno, primero manifestar mi solidaridad con el Presidente Salamanca, que veo que le ha tocado padecer varias semanas de asedio de aquellos que tratan de impedirle que siga cumpliendo sus funciones como Presidente e incluso vuelven, pues, una noticia permanente el comentario que hizo en Cali.

Presidente, la Procuradora Margarita Cabello no pudo devolverles a los colombianos los 70.000 millones de pesos de Centros Poblados, ni siquiera siendo amiga de Abudinen. Pues seguramente, no va a encontrar tampoco el *software* de Pegasus, que al parecer, lo pudo haber comprado su exjefe.

¿Será que la Procuradora Margarita Cabello le está pagando un favor a Duque?

Ahora pretende, sin ninguna investigación seria y rigurosa, decir que no se puede entender que él haya participado de la compra, cuando toda la información indica que desde su gobierno posiblemente se pudo haber cometido delitos como lavado de activo.

Por supuesto que no van a encontrar una huella institucional, porque al parecer, la intención y hay que preguntarle a Duque, si la intención era o comprarlo con recursos públicos para apropiarlos en manos criminales que después la utilizaran contra sus opositores políticos, o si terminó haciendo una especie de concierto para delinquir con algún fiscal para después lavar dineros que están denunciando varios periodistas, de que podrían venir esos dineros del narcotráfico que estaban en poder del Estado.

Todo está por investigar, pero resulta, que la que ya casi se va, la Procuradora Margarita Cabello, sin ni siquiera, tal vez hacer un ejercicio serio de investigación, ya empieza a exculpar al que antes fue su jefe, pareciera esto una especie de cruce de favores, en el que uno te nombra y el otro te escuda, así...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Y en estos breves segundos, quiero manifestar, que celebro que mi ciudad, la ciudad de Cali sea anfitriona de la COP16 y que, por supuesto, espero que las negociaciones que están haciendo los Representantes de los distintos países, pueda avanzar una lógica superior en materia de democracia, porque no puede ser que le pretendan asumir como

servicios las funciones de la naturaleza, para llevarla al mercado de carbono y establecer casi que el derecho a la contaminación que otros contaminen...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Carlos Cuenca, ex Presidente de la Cámara de Representantes y distinguido integrante de la bancada de Cambio Radical, ha pedido el uso de la palabra para resaltar la presencia de unos invitados, de unos jóvenes invitados especiales, acá a la plenaria de la Cámara, al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, tiene la palabra doctor Cuenca, para que sumercé intervenga.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Muchas gracias por esas palabras que enaltecen no solo a mí, sino a mi partido. Presidente, se encuentra un grupo de jóvenes que son contralores estudiantiles, llegaron a la ciudad de Bogotá, es el segundo encuentro desde todas las ciudades del país y quisieron venir al Salón Elíptico, son aproximadamente 133 jóvenes, quisieron venir al Salón Elíptico para saber qué hacen los Congresistas cuando están sesionando.

A muchos de ustedes, colegas, les van a llegar a sus sillas a hacerles cualquier tipo de preguntas, esperamos sean bien correspondidos y les podamos ayudar en su trabajo académico, para que inicien una trayectoria, sería de mucho honor verlos aquí más adelante doctor Heráclito. Presidente muchas gracias y jóvenes bienvenidos aquí al salón, hacer unas visiticas por ahí de 10 minuticos para darle ingreso a los siguientes jóvenes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto querido doctor Cuenca, abrazo especial y bienvenidas y bienvenidos acá al recinto de la democracia colombiana. Tiene el uso de la palabra Andrés Cancimance y se prepara Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente y un saludo muy especial a toda la plenaria el día de hoy. Esta es una constancia para solidarizarme con el municipio de Leguízamo en el departamento de Putumayo, es uno de nuestros departamentos que se ubica en el corazón de la Amazonía putumayense y uno de los más extensos en términos de su área, y su ubicación es estratégica porque tiene frontera con Ecuador y con Perú.

Resulta que debido a la sequía que está ahorita en el río Putumayo, las embarcaciones que llevan el combustible hasta este municipio, no han podido llegar con este insumo y esto ha generado un racionamiento en la energía eléctrica, porque este municipio funciona con 3.000 galones diarios de ACPM para poder producir energía eléctrica a través de unas plantas.

Y entonces, al no tener las embarcaciones este insumo, pues el municipio se ha visto muy afectado y por eso hacemos un llamado para que el Ministerio de Minas y Energía ayude de manera inmediata a este poblado de nuestro departamento del Putumayo, porque, hasta este próximo 30 de octubre, tendrán energía bajo ese sistema de razonamiento, gracias al préstamo de 5.000 galones que le hizo la Armada a la Alcaldía Municipal, es urgente para evitar el apagón en Puerto Leguízamo. En Leguízamo, que el Gobierno nacional atienda las solicitudes de su Alcalde y de sus ciudadanos y ciudadanas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erika Sánchez y se prepara Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, gracias Presidente. Un saludo muy especial a la plenaria, qué bueno que nos escucháramos, porque vamos a pasar de aquí en adelante todos los días pidiendo un minuto de silencio y lamentando la muerte de nuestros niños, niñas y adolescentes. Acabo de pedirle al Presidente de la Cámara de Representantes, que el debate que suscité hace más de 4 meses para el Gobierno nacional en tema de la radiografía de cómo está la niñez en Colombia, lo suspendiéramos porque voy a citar a la Ministra de Justicia y a la Fiscal.

Ya todos saben y veo la disposición de este Congreso de poder eliminar el artículo 7 de la nefasta Reforma a la Justicia, que busca atacar la impunidad con la reducción de penas del 50% para violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes, es absurdo que el Gobierno nacional, que dice ser el Gobierno del Cambio, no haya definido una estrategia de protección hacia la niñez, se están normalizando las conductas de asesinatos en nuestros niños, estamos normalizando la violencia vicaria y el feminicidio en Colombia, y el país no avanza, no avanzamos en materia de garantías de derechos.

Quiero decirle al Congreso de la República, que las familias de más de 5 niños asesinados en los últimos 2 meses, han pedido y suplicado un espacio de participación, están cansados de la impunidad, están cansados de la injusticia y están cansados de que sus voces no han sido escuchadas. Hoy pediré un minuto de silencio por la vida de los 2 angelitos que ayer un criminal asesino, como es el padre de los niños de 2 y 4 años que le arrebató su vida a cuchillo, está hoy siendo condenado por la Fiscal, no es suficiente 60 años, no es suficiente que la Fiscalía pida la máxima pena, cuando no estamos teniendo una reparación integral con las familias y es que después de un asesinato de un niño, no solamente queda destruido un hogar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. También se desata una serie de conductas a nivel de salud mental, una salud mental que está desbordada en nuestro país y hoy en día tenemos en las calles pedófilos, asesinos, que no han sido judicializados y que en ese 98% de impunidad, gozan de libertad para hacer de las suyas.

Yo invito a este Congreso de la República, a que nos unamos en un trabajo articulado, lo vengo diciendo desde que me posesioné acá, los niños no tienen un color político, así como muchos decían que los niños votaban, nosotros tenemos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Irma Luz Herrera y se prepara Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Hoy queremos hacer un llamado al Gobierno nacional sobre la necesidad de contar con acciones contundentes para garantizar la protección integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, estamos haciendo casi que un SOS por la niñez colombiana, desafortunadamente cada día nos encontramos con una noticia triste en torno a nuestros niños, por ejemplo, accidentes, desapariciones, si no es ello, son torturas, abuso sexual, homicidios.

Ayer en Bogotá tuvimos un hecho desgarrador y doloroso, 2 niños asesinados a manos de su propio padre, niños que se suman a los más de 1.100 casos de muerte violenta de nuestros niños, niñas y adolescentes en lo que va corrido del año.

Es que sabemos que el proceso de justicia es vital para la recuperación de las víctimas y por ello la necesidad de avanzar en medidas urgentes, pero no es un buen mensaje el entregado en la Reforma a la Justicia radicada por el Gobierno nacional, que pretende crear rebajas de penas por casos de violencia sexual contra nuestros niños, las cifras son impresionantes queridos compañeros.

Según la Fiscalía General de la Nación, desde el año 2022, solo hasta marzo de 2024, más de 41.000 casos de violencia sexual contra nuestros niños con un nivel de impunidad altísimo, y es que todos conocemos las dificultades judiciales, por ejemplo, en materia de indagación, de investigación del abuso sexual contra nuestros niños, los costos altos que aún tienen las entrevistas que deben hacerse a los niños en estos casos, también encontrar testigos, incluso, a veces se convierte en una gran dificultad.

Las dificultades que tienen los investigadores de entregar pruebas a los jueces, pero eso no lo resuelve la Reforma a la Justicia presentada por este gobierno, no resuelve la situación de miles de niños que se enfrentan a este tipo de abuso sexual infantil.

Por eso, desde el Partido MIRA hemos solicitado la eliminación de este artículo del texto de la reforma, pero adicionalmente, acompañamos la proposición

que se llevó allí a la Comisión Primera, para que este artículo sea excluido del texto del proyecto.

¿Por qué no mejor pensamos en una Reforma a la Justicia que ponga los derechos de los niños en primer lugar?

Que articule eficientemente a las instituciones, que mejore las herramientas tecnológicas para las investigaciones y para las entrevistas a los menores, que mejore el agendamiento de las audiencias, que fortalezca el conocimiento y que sensibilice también a todo el cuerpo de investigadores, de fiscales, de jueces, para abordar este tipo de delitos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Irma.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Pero además, Presidente, que contemple una estrategia para prevenir nuevos delitos, que haya un seguimiento a los potenciales victimarios y también el respectivo castigo a los reincidentes, para evitar tragedias como la sucedida ayer en Bogotá, cuyo padre homicida tenía antecedentes de violencia intrafamiliar y no tuvo el seguimiento correspondiente.

Por último, hacemos un llamado a la Fiscalía para acelerar la puesta en marcha de la Unidad Especial para Niños para los delitos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor, certificar quórum decisorio y deliberatorio y leer el orden del día para la sesión del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 3 de la tarde 43 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, con el siguiente orden del día.

–Lectura del orden del día–

Señor Presidente, se ha radicado una proposición modificando el orden del día, presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de someter a consideración el orden del día y la respectiva proposición, por solicitud de varios colegas, vamos a dar el espacio, querido Secretario, para ocho constancias que están aquí inscritas, pero ya vamos a reducir el tiempo, y no vamos a dar la posibilidad de extenderse, son ellos:

Carmen Ramírez

Erick Velasco

John Pérez

Piedad Correal

Ana Monsalve

John González
James Mosquera
Andrés Forero.

Tiene la palabra Carmen Ramírez.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias Presidente. Un saludo a toda la plenaria y quiero por favor llamar su atención muy especialmente el día de hoy, porque es indignante, absolutamente reprochable e indignante lo que les está pasando a 60 familias del Pacífico colombiano, que se han asentado en la Comuna Quinta Normal en Santiago de Chile. Representantes, Presidente, yo quiero decirles que la resistencia de la migración colombiana se construye palito a palito, como decimos en La Guajira, con una historia de dignidad, con una historia de resistencia en el extranjero.

Es inaceptable en estos momentos, que esta comunidad de personas provenientes del Pacífico, que está en la Comuna Quinta Normal en Santiago de Chile, vaya a ser desalojada por cuestiones netamente migratorias y racistas, excluyentes y discriminatorias. Yo quiero pedirle aquí a esa comuna, donde 60 familias de colombianos y colombianas viven, donde hay niños, niñas, ancianos, que no sea desalojada y que además...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erick Velasco y se prepara John Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias Presidente. Quiero en esta plenaria hacer un llamado de atención, especialmente al Ministerio del Trabajo y a la Superintendencia de Salud, por una grave situación que está pasando en el Hospital Universitario Departamental de Nariño, en donde ya llevan casi aproximadamente una semana en huelga, los y las trabajadoras, por denuncias sobre el despido de más de 155 personas, entre ellos camilleros, enfermeras, médicos, Secretarios clínicos, este es un anuncio que ha hecho la gerencia del hospital y pone en evidencia una grave situación laboral, se denuncia que hay más de 600 personas contratadas por prestación de servicios, cumpliendo labores misionales y que llevan entre cinco y 10 años haciéndolas.

Hago un llamado, entonces, Presidente, para que esta situación de precarización laboral, de un posible despido de estos funcionarios, se evite, y por eso insisto en hacer el llamado al Ministerio del Trabajo y a la Superintendencia de Salud para examinar esta situación y evitar esta precarización y masacre laboral en el departamento de Nariño. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra John Pérez y se prepara Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara,
John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. La semana pasada la Senadora Sandra Ramírez, del Partido Comunes, hizo unos señalamientos al Alcalde de Finlandia, Quindío, manifestando que dicho Alcalde estaba estigmatizando los líderes sociales y le llama a uno la atención una persona que quizás ni siquiera conoce ese municipio, porque en la constancia casi ni es capaz de mencionarlo.

Señalar a un Alcalde frente a conductas que ni siquiera ella tiene las pruebas de hacerlo, simplemente porque dicho burgomaestre viene haciendo un trabajo para organizar su territorio y por supuesto que puede haber inconformidades en la comunidad, porque cuando se pone orden, siempre van a haber cuestionamientos.

Pero eso no quiere decir que esté señalando ni estigmatizando líderes sociales, es peligrosa esa afirmación que hace la Senadora Sandra Ramírez, más bien la invito a que vaya al Quindío, lo conozca, mire cuál es la tarea que está haciendo el Alcalde, que conozca ese departamento, ese departamento que, entre otras cosas, tiene un municipio donde nació alias *Tirofijo*, cosa de la que muy poco orgullosos nos sentimos los quindianos, pero que vaya y lo conozca y que no utilice estos espacios más bien ella para estigmatizar a un Alcalde que está haciendo bien su trabajo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal y se prepara Ana Monsalve.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Escuchando a los colegas que han venido hablando de la situación de los menores, los menores que han sido violentados gravemente en su dignidad humana, en su vida, otros casos.

Quiero llamar la atención de la grave situación que ha denunciado, inclusive, la docente de la escuelita de Sofía en el Valle y que no es ajena a otros departamentos como el caso del departamento del Quindío. Donde tenemos múltiples quejas, denuncias de violaciones y de acosos sexuales de menores de 14 años, donde prima, inclusive, las niñas vulneradas y donde la docente denuncia que se tienen en la calle muchas personas que están haciendo esta situación presuntamente de acoso y violaciones sexuales en Candelaria, Valle.

Por eso, hemos pedido que, respetuosamente, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomen cartas en el asunto, porque esa grave denuncia que ha hecho esta docente, está en muchos departamentos del país, para proteger los derechos de los menores. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra Ana Monsalve y se prepara John González.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Todos nosotros hemos levantado la voz para manifestar nuestro rechazo ante todos los hechos registrados contra nuestros niños y niñas, hemos hablado de ese nefasto artículo siete de la Reforma a la Justicia, presentado por este Gobierno, pero señor Presidente, yo quiero leerlo a todos los colombianos, para que entendamos la magnitud de ese artículo.

“Beneficios y mecanismos sustitutivos. Cuando se trate de los delitos de homicidio y lesiones personales bajo la modalidad dolosa, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual o secuestro, cometidos contra niños, niñas y adolescentes, se aplicarán las siguientes reglas”.

Le adicionan este parágrafo a este artículo.

“En caso de celebración de preacuerdos y negociaciones entre las fiscalías y el imputado o acusado, o de allanamiento a los cargos, se concederá la mitad de la rebaja de la pena prevista en los artículos 351, 352 y siguientes del Código del Proceso Penal”.

Cuando vemos que más de cinco niños asesinados en lo corrido del mes, no podemos permitir como Congreso, Presidente, déjeme terminar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John González y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, siguiendo en la misma sintonía en la que mis compañeros han dejado las constancias sobre la grave situación que vienen presentando los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el maltrato infantil se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole, que vaya o que pueda ir en perjuicio de la salud de los menores.

Según Medicina Legal, nos da un balance, sobre enero a agosto del 2024, donde 375 homicidios en menores de edad y 11.871 exámenes medicolegales por delitos sexuales contra menores. Es por eso que esta curul de paz, rechaza la proposición que hay en la Reforma a la Justicia, donde se propone una rebaja de pena a abusadores...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James Mosquera y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, a través suyo hago llegar un saludo muy especial a toda esta plenaria, dos constancias hasta donde el tiempo nos dé.

La primera, mi solidaridad con los pequeños y medianos mineros del departamento del Chocó y por supuesto expresarles desde aquí, que respaldamos todas las acciones del anunciado paro, siempre y cuando este sea pacífico; porque nosotros en el Chocó tenemos una situación, y es que somos el departamento con el mayor alto índice de desempleo, pero que también históricamente tenemos una vocación minera, y por eso le hacemos un llamado al Gobierno, a este Gobierno del Cambio que le preste la atención debida.

Y la otra constancia, señor Presidente y demás compañeros, es que llevamos mucho tiempo solicitándole una cita al Director de la Unidad Nacional de Protección, y ha sido imposible que nos atienda. Tenemos una situación personal y familiar que amerita que este señor nos atienda, y por supuesto, agradecerle a la Fuerza Pública, especialmente a la Policía, que siempre nos ha hecho el acompañamiento, debido en estos momentos de dificultades, donde sentimos miedo y temor por nuestra existencia misma. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero y cierra Juliana Aray.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, yo he sido un gran crítico del señor Superintendente de Salud, el doctor Luis Carlos Leal; he cuestionado la manera arbitraria en que adelantaron las intervenciones de EPS como Sanitas, pero, Presidente, la verdad es que genera muchas sospechas lo que está sucediendo en este momento, cuando se plantea que va a haber un enroque entre la persona a cargo del Instituto Nacional de Salud y el hoy Superintendente.

Presidente, pareciera que esto tiene que ver con las investigaciones que por cuenta de las denuncias periodísticas que se hicieron sobre la manera en que se estaban direccionando pagos en las EPS intervenidas que operan en el suroccidente del país como Emssanar, como SOS y como Asmet Salud. Señor Presidente. que esas investigaciones que tuvo que adelantar el señor Superintendente por cuenta de esas denuncias periodísticas, son las que hoy están implicando su salida.

Presidente, se necesita que se sepa hasta el fondo lo que está sucediendo con esas EPS intervenidas, no puede ser que la salida de este funcionario vaya a echar un manto. y no sepamos qué es lo que está ocurriendo con una persona, entre otras cosas, muy cercana a un embajador de este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Juliana Aray del Partido Conservador colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:

Gracias Presidente. Quiero empezar esta constancia con una preocupación y es que siento que la imagen de la mujer en este Gobierno se ha convertido en un *marketing* para ganar simpatía, o por lo menos, eso es lo que me da a entender este Gobierno, porque el Gobierno nos prometió un país mejor para las mujeres y este año el feminicidio ha aumentado en un 6.51%.

En el departamento de Bolívar han sido víctimas 33 mujeres, la más reciente, Valentina, que desapareció el jueves y apareció el domingo sin vida; esto le puede parecer de pronto un poco polémico a algunas compañeras, pero me gustaría que en este caso, nos uniéramos por esta gran preocupación, expreso mi tristeza y mi dolor por este aumento alarmante, sobre todo de nosotras las mujeres.

Colombia necesita una transformación profunda y real con su política de género; demandamos en el departamento de Bolívar una prioridad para el Gobierno, que seamos las mujeres bolivarenses y de todo el país, prioridad, que nuestra vida sea prioridad para el Gobierno nacional y podamos ejecutar con urgencia la política pública de prevención de violencia contra la mujer. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden, sírvase leer la proposición de modificación del orden del día radicada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con las buenas tardes. Hay una proposición que suscribe Jhon Jairo Berrío, Gersel Pérez, Ingrid Aguirre y otras firmas:

Proposición

“Proposición a la plenaria de la Cámara de Representantes, la modificación del orden del día propuesto para el día martes 29 de octubre del 2024, para que el punto cuarto, proyectos para segundo debate, el proyecto número 8, Proyecto de ley 272/2024 Cámara mesada 14 pase al punto 3 en el orden del día”.

Esa es la proposición de modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día, con la proposición de modificación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día con la modificación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al punto 3.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo. Hay dos proposiciones de audiencia, leámoslas y la sometemos a consideración, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente y aclaramos que la proposición ya aprobada de modificación del orden del día, la firma John Jairo González y no John Jairo Berrío.

Las dos proposiciones de audiencias públicas son proposición que suscribe Miguel Abraham Polo Polo.

Proposición de audiencia pública sobre la gestión estatal y de la sociedad civil frente a los procesos migratorios provenientes de Venezuela en el marco del proceso electoral 2024.

“Mediante la presente, le solicito a la plenaria se ponga en consideración y se someta a votación la realización de una audiencia pública en el marco de la discusión que atañe a la región sobre la situación de Venezuela, ello con el fin de abordar los siguientes temas fundamentales: evaluación de la implementación del estatuto temporal para la protección para migrantes, papel del Estado y las entidades territoriales en la provisión de servicios esenciales, impacto en las decisiones de la política migratoria, la participación y articulación de las organizaciones de la sociedad civil, propuestas para fortalecer la protección de los derechos humanos.

El objetivo de la audiencia es analizar y debatir la respuesta del Estado colombiano, así como el papel de las organizaciones civiles, en el contexto coyuntural de las elecciones presidenciales del 2024.

En virtud de lo anterior, fundamentalmente que par a esta propuesta de audiencia pública y considerando la relevancia para el país y la región, se considere la citación y participación de los siguientes actores: Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Interior, Unidad Administrativa Especial de Migración, representantes de organizaciones internacionales como ACNUR, OIM y organización de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos de los refugiados y migrantes, especialmente provenientes de Venezuela”.

Y proposición que suscriben David Alejandro Toro, John Jairo González.

“Solicito de manera respetuosa a los honorables miembros de la plenaria y de la Cámara de

Representantes, aprobar la realización de audiencia pública en el municipio de Caucasia, en el departamento de Antioquia.

Se cita audiencia pública en el marco de los compromisos adquiridos por diferentes entidades del Gobierno nacional con la comunidad que se encuentran en este momento haciendo ocupación del predio Santa Elena, teniendo en cuenta que el 21 de junio del 2024 se realizó la primera mesa de diálogo con el Gobierno nacional; para el correcto desarrollo de la audiencia pública, invítase a los siguientes entidades: Ministerio de Interior, Ministerio de Agricultura, Sociedad de Activos Especiales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Caucasia, Diputado Manuel García Lozano. Se remite a la mayor brevedad posible a la Secretaría General de la Cámara de Representante, fecha y hora para la realización de la audiencia pública”.

Estas serían las dos proposiciones de audiencia pública, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban las proposiciones de audiencia pública leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queremos saludar muy especialmente al señor Viceministro para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, el doctor Luis Edmundo Suárez, quien está presente en la sesión del día de hoy.

Así como al señor Comandante de Apoyo a la Fuerza de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Nevardo Bueno Pineda y el señor Jefe de la Subjefatura del Estado Mayor, Estrategia y Planeación de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Gustavo Ramírez Gómez.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana, miércoles 30 de octubre del 2024 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial.

Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito turístico al municipio de Leticia en el departamento de Amazonas.

Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política.

Por último, el **Proyecto de Acto Legislativo número 336 de 2024 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral en Colombia.**

Han sido anunciados los proyectos para mañana y por Secretaría se informará la hora.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 444 del 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por medio el cual se modifica el inciso 1 del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones - Segunda vuelta

Autores: Señor Ministro de Defensa - Iván Velásquez Gómez.

Senadores: Germán Blanco y otras firmas.

Ponente: Representante Gabriel Becerra.

Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1736 del 2024.

La ponencia para primer debate, la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1785/2024.

Y fue aprobado en Comisión Primera: octubre 17 del 2024.

Anuncio: octubre 22 del 2024.

Ha sido leído el primer proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos para someterlos a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Carlos Alberto Cuenca ha radicado un impedimento:

“Conforme al artículo 286 y 291, me permito declararme impedido para votar y participar en la discusión del Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara; por hacer parte de la reserva de la Fuerza Aérea Colombiana”.

Firma,

Carlos Cuenca.

Se declara impedido, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la plenaria, ¿Hay algún otro impedimento para radicar y someterlo a consideración de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cuenca, se retira del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar el impedimento del doctor Cuenca.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto NO y llamo a la plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, como Ponente, vota NO

Armando Zabaraín vota NO

Juan Carlos Wills vota NO

Fernando Niño vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

James Mosquera vota NO

Julio Roberto Salazar vota NO

Álvaro Londoño vota NO

Ape Cuello vota NO

Karen Manrique vota NO

Támara Argote vota NO

Nicolás Barguil vota NO

Yenica Acosta vota NO

Erika Sánchez vota NO

Alexánder Guarín vota NO

Escaf vota NO

Luis Carlos Ochoa vota NO. Luis Carlos Ochoa vota SÍ

María Fernanda Carrascal vota NO

Jezmi Barraza vota NO

Juliana Aray vota NO

Alejandro Toro vota NO

Eduard Triana vota NO.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ un voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos por el SÍ, para un total de 14 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Armando Zabaraín

Juan Carlos Wills

Fernando Niño Mendoza

Jorge Cerchiaro

James Mosquera

Julio Roberto Salazar

Álvaro Londoño

Alfredo Ape

Karen Manrique

Etna Támara Argote

Nicolás Barguil

Yenica Acosta. Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Erika Sánchez
 Alexánder Guarín
 Agmeth Escaf
 María Fernanda Carrascal
 Jezmi Barraza
 Juliana Aray
 Alejandro Toro
 Eduard Yesid Triana.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 76 votos electrónicos... ¡ah!, 78 votos, corrijo, 20 votos manuales por el NO, 78 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del Representante Carlos Alberto Cuenca.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

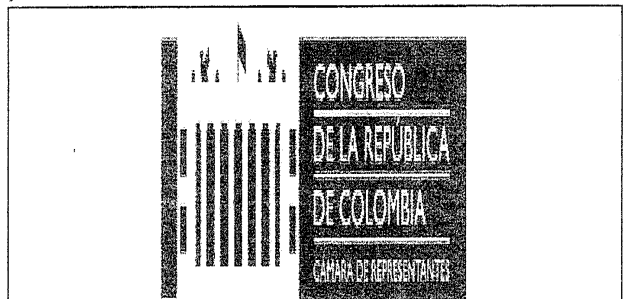
Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROSPAECIAL - IMPEDIMENTO CARLOS CUENCA
 Inicio de la votación: 29/10/2024 16:15:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	85,71%
Sí	13	14,29%
Total	91	

Nombre y Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. Berrio Lopez John Jairo	No
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
18. CRUZ CASADO LIBARDO	No
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56. PARODI DIAZ MAURICIO	No
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
60. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
79. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
80. SILVA MOLINA GILDARDO	No
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
87. vallejo beltran carlos arturo	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91. YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 444 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CUENCA CARLOS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
11	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
19	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
21	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	1	20

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Puede regresar el Representante a la plenaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente, honorables Representantes:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar trámite en segundo debate, en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 444/2024 Cámara – número 21 de 2024 Senado, por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones, conforme al texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita segundo debate en segunda vuelta a este proyecto de acto legislativo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro señor Presidente, porque estamos en segunda vuelta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto Sí, llamo a la plenaria a votar Sí, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, Ponente, vota Sí

Ape Cuello, vota Sí

Wilmer Carrillo, vota Sí

Juan Carlos Wills, vota Sí

Sandra Aristizábal, vota Sí

Wilder Escobar, vota Sí

Nicolás Barguil, vota Sí

Alejandro Ocampo vota Sí

Erika Tatiana Sánchez vota Sí

Karen Manrique vota Sí

Alejandro García vota Sí

Agmeth Escaf vota Sí

Támara Argote vota Sí

Cristóbal Caicedo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López vota Sí

Aristizábal Álvaro Londoño vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Guarín vota Sí

Óscar Sánchez vota Sí.

Se cierra el registro, por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le rogamos a los auxiliares de sistemas, revisar las votaciones de Citrep, toda vez que no está funcionando, se quejan los Congresistas.

Anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Gabriel Becerra

Alfredo Ape Cuello

Wilmer Ramiro Carrillo.

Juan Carlos Wills Ospina

Sandra Bibiana Aristizábal

Wilder Escobar

Alejandro Ocampo

Erika Tatiana Sánchez

Karen Manrique

Alejandro García

Agmeth Escaf Tijerino

Etna Támara Argote

Cristóbal Caicedo

Luis Miguel López Aristizábal

Álvaro Londoño

Óscar Hernán Sánchez León

Alexánder Guarín.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 93 votos electrónicos; para 110 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 voto manuales, 1 voto electrónico.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente. Muy respetuosamente, le sugerimos a los Representantes tratar de votar electrónicamente, para evitar inconvenientes a la hora de registrar sus votos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROSPAZIAL - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 29/10/2024 16:20:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,06%
Sí	93	98,94%
Total	94	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCEIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89. vallejo beltran carlos arturo	Sí
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
93. YEPES CARO GERARDO	Sí
94. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 444 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		17	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sistemas, les ruego, la bancada de Citrep tiene dificultades para registrar su voto, les ruego respetuosamente agilizar el acompañamiento técnico, para que no se queden sin votar. Hasta ahora hemos votado la proposición con que termina el informe de ponencia, falta someter a consideración articulado, modificaciones, artículo nuevo y título y pregunta.

Tiene, señor Secretario, la instrucción de someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Este proyecto de acto legislativo consta de 3 artículos, existe radicada una proposición sin aval para el artículo 2º presentada por la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero, señor Presidente, la Representante Carolina Giraldo no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, no está ella, Carolina no está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo pongo a consideración el articulado y ustedes pueden intervenir, por supuesto. Se abre la discusión, entonces del artículo, tal cual como viene en el informe de ponencia, toda vez que no hay proposiciones de modificación, una que queda como constancia. Tiene la palabra el doctor Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, hubiese querido que la doctora Carolina hubiera estado, pero con el ánimo de ser propositivo y de que el proyecto continúe o termine acá, dejo 2 consideraciones.

La primera, Presidente, a esta altura, del proyecto en octavo debate, dejar o meter una proposición, simplemente es viciar el proyecto, porque no tendría unidad de materia y pondríamos el proyecto en riesgo. Presidente, lo pondríamos en riesgo, porque simplemente la Corte Constitucional nos lo puede tumbar.

Entonces, yo, lo que quiero decirle a la doctora Carolina, así no esté, es que no es viable tramitar su proposición, debido a que ponemos el proyecto en riesgo y dejarlo como proposición pues suena algo risorio o como constancia, Presidente, dejarlo como constancia suena irrisorio porque este es el último debate; ya no va a tener ningún debate más.

Esto es acto legislativo, ni siquiera tiene derecho a tener sanción presidencial porque automáticamente va a ser ley de la república, es una modificación a la Constitución.

Y por último, Presidente, la Fuerza Aérea cumple o tiene aniversario el 8 de noviembre y sería un muy buen presagio y un muy buen gesto por parte del Gobierno nacional, que ese día promulgue la ley. Así que, dejo esa constancia y espero sea bien recibida para todos, y continuar con la votación del articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, anuncio que se va a cerrar la discusión; queda cerrada. ¿Aprueban el articulado como viene en el informe de la ponencia? Abra registro para registrar la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado de este proyecto de acto legislativo, como viene en el informe de ponencia. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto SÍ y llamo a la plenaria a votar SÍ, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, Ponente, vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Gabriel Parrado Durán vota SÍ

Cristóbal Caicedo vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Ape Cuello vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ

Hernando Guida Ponce vota SÍ

Camilo Ávila vota SÍ

Wilmer Ramiro Carrillo vota SÍ

Álvaro Londoño vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote vota SÍ

Agmeth Escaf vota SÍ

James Mosquera vota SÍ

Elkin Ospina vota SÍ

Alejandro Toro vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Sánchez vota SÍ

¿Quién más?

María del Mar Pizarro vota SÍ

Bastidas Jorge vota SÍ

Uscátegui vota SÍ

Parodi vota SÍ.

Se cierra el registro.

El Presidente ordenó cerrar el registro Representante, qué pena, pero debo obedecer las instrucciones del Presidente.

El resultado de la votación es así:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Juan Carlos Wills.

Gabriel Parrado...

¿Cuál de los dos Gabrieles? Gabriel Parrado. Se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Cristóbal Caicedo

Wilmer Castellanos

Alfredo Ape Cuello

Jorge Rodrigo Tovar

Hernando Guida

Camilo Ávila

Wilmer Carrillo

Álvaro Londoño

Karen Manrique

Támara Argote

Agmeth Escaf

James Mosquera

Elkin Ospina

Alejandro Toro

Fernando Niño

Erika Sánchez

María del Mar Pizarro

Jorge Bastidas. Se retira el voto manual de Jorge Bastidas porque lo hizo de manera electrónica.

José Jaime Uscátegui

Mauricio Parodi.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 107 votos electrónicos; para un total de 128 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 voto manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señor Presidente, en este acto legislativo en segunda vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROESPACIAL - ARTICULADO

Inicio de la votación: 29/10/2024 16:27:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	107	100%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6. ARIZABALETA CORRÁL GLORIA ELENA	SÍ
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
25. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
34. GARCES ALVAREZ CHRISTIAN MUNIR	SÍ
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
44. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
45. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
47. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
48. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
50. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
51. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
52. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
55. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
56. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
64. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
65. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
66. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
70. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
71. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
73. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
80. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
81. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
82. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
83. RAMIREZ CAVIENES SANDRA MILENA	SÍ
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
87. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
88. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
89. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
90. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
91. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
92. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
93. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
95. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
96. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
97. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
100. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
101. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
102. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ

103.	vallejo beltran carlos arturo	SI
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
106.	YEPES CARO GERARDO	SI
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 444 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
11	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
15	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Certifique si hay artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, al igual que la ponencia, también se aprobó con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Certifique si hay artículos nuevos, proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

por el cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.

Pregunta

¿Sí quiere esta plenaria que este proyecto de acto legislativo modifique la Constitución Política de Colombia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban título y pregunta? Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. Se sugiere a los honorables Representantes, en lo posible, votar de manera electrónica. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto SÍ, señor Secretario y llamo a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, Ponente, vota SÍ

Jezmi Lizeth Barraza vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota SÍ

Juan Manuel Cortés vota SÍ

Erika Sánchez vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Juliana Aray vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Agmeth Escaf vota SÍ

Camilo Ávila vota SÍ

Álvaro Londoño vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Ayda Pastrana vota SÍ

Jaime Rodríguez vota SÍ

Tovar Jorge Rodrigo vota SÍ

Bayardo Betancourt vota SÍ

Ingrid Marlen Sogamoso vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián López vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Jezmi Barraza

Karen Manrique

Mauricio Cuéllar

Juan Manuel Cortés

- Erika Sánchez
- Wilmer Carrillo
- Juliana Aray
- Fernando Niño
- Juan Carlos Wills
- Agmeth Escaf
- Camilo Ávila
- Álvaro Mauricio Londoño
- Luis Eduardo Díaz
- Wilmer Castellanos
- Luz Pastrana.
- Se retira el voto manual de Luz Pastrana, porque lo hizo de manera electrónica.
- Jaime Rodríguez
- Jorge Rodrigo Tovar
- Gilberto Bayardo Betancourt
- Ingrid Marlen Sogamoso
- Julián López Tenorio
- Olga Lucía Velásquez Nieto.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 102 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 123 votos.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, se ha aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo en segunda vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL.444/24 FUERZA AEROESPACIAL - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 29/10/2024 16:32:45

Resultados de la Votación:


Resultado	Cant	%
SÍ	103	100%
TOTAL	103	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JURVINO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
23. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
28. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
30. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
41. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
43. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ

46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
47. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
51. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
53. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
55. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
57. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
59. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
60. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
61. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
63. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
64. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
65. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
67. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
68. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
70. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
74. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
76. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
77. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
78. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
79. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
80. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
81. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
82. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
85. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
87. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
89. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
91. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
92. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
93. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
94. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
95. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
98. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
100. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
101. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
102. YEPES CARO GERARDO	SÍ

103. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 444 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		21	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación del título y pregunta al Proyecto de Ley N° 444 de 2024 Cámara – N° 021 de 2024 Senado **"Por el cual se modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones"** se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 102 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 123 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.


Por error involuntario, se anunciaron por el **SI**, 102 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente, fueron 103.


Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 103 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 124 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 189 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


Hermes Tafur Velásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el proyecto, le pregunto a la plenaria: ¿Sí es su voluntad declararse en sesión informal para escuchar la intervención del Viceministro y del señor Brigadier General?

Para escuchar al Brigadier General, ¿aprueban declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de darle la palabra al señor Ponente para agradecer, le damos la palabra al señor Brigadier General, Gustavo Adolfo Ramírez, tiene la palabra señor Brigadier General.

Intervención del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez:

Señor Presidente, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, honorables Representantes, reciban un cordial saludo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, General. Cabina, nos colaboran por favor con el sonido del atril, que varios Representantes me manifiestan que no se escucha en la parte de atrás, entonces, por favor nos colaboran.

Intervención del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez:

Honorables Representantes. Reciban un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aeroespacial Colombiana. Me siento completamente honrado de dirigirme a ustedes en representación de una institución que ha

evolucionado en sus capacidades, alineándose con las tendencias globales para acceder al espacio ultraterrestre y consciente de la importancia del dominio espacial.

Quiero agradecerles el voto de confianza, el apoyo a esta iniciativa que reconoce el progreso y el futuro de nuestra Nación; la Fuerza Aeroespacial Colombiana es un pilar fundamental para el desarrollo y la defensa de nuestro país en el siglo XXI. Muchísimas gracias a todos y esperamos que con esta iniciativa, convencidos del desarrollo espacial de nuestro país y nuestra institución. Muchas gracias a todos, muy amables.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es voluntad de la plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente para agradecer el apoyo de la plenaria y al señor Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias compañero Presidente. Con un saludo muy especial al doctor Luis Edmundo Suárez, Viceministro de Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional; al Brigadier General Adilson Nevardo Bueno Pineda, Comandante de Apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana, y al señor Brigadier General, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Jefe de la Subjefatura del Estado Mayor Estrategia y Planeación de la Fuerza Aérea Colombiana.

Quiero simplemente decir, que lo que hemos hecho hoy, sobre todo en una fecha que entiendo va a ser muy importante el próximo 8 de noviembre, en el marco de los 105 años de la creación de la Fuerza Aérea, con este acto legislativo que le cambia el nombre como Fuerza Aeroespacial; es realmente un reconocimiento a un número aproximado de 15 mil hombres y mujeres que desde hace 11 años han venido cumpliendo una labor muy importante, no solamente para el desarrollo aeroespacial en el campo militar, sino en el campo de la ciencia y de la tecnología.

Yo quiero con este acto legislativo, también rendirle homenaje a un nortesantandereano que desde muy niño conocimos vinculado a la Fuerza Aérea, que lleva el título de nuestro aeropuerto, Camilo Daza, que fue uno de los pioneros de la creación de esta institución tan importante y que es una de las 3 fuerzas de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias a todas las bancadas que, con diligencia, con mucho compromiso, contribuyeron a esta labor que seguro nos va a ayudar en el

mejoramiento de nuestras capacidades como Nación, como patria. Muchas gracias señores Brigadieres y señor Viceministro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Viceministro, tiene usted la palabra.

Intervención del Viceministro para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, Luis Edmundo Suárez Soto:

Muy buenas tardes para todos. Señor Presidente, señor Ponente, muchísimas gracias a todas las y los Representantes presentes en esta plenaria.

En nombre del Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez Gómez, les agradecemos la votación de hoy, la aprobación en último debate de la modificación de este acto legislativo, decirles que esta modificación de nombre, significa para la Fuerza, la inserción, como lo han mencionado ya reiteradamente, en un dominio a nivel global e internacional, poder acceder a esquemas de cooperación, a esquemas de intercambio, a desarrollo en ciencia, tecnología e innovación.

Así que, esta plenaria, una vez más muestra el apoyo que ha dado en general a nuestra Fuerza Pública y hoy en particular a la Fuerza Aérea Colombiana, así que, muchísimas gracias y buena tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido Viceministro. Siguiendo punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Acto Legislativo número 79 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología, al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones - Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Ponentes: Representantes: *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Heráclito Landínez Suárez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2024 y número 1650 de 2024.

Publicación para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 18 de 2024.

Se anunció este proyecto de acto legislativo: octubre 22 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de leerla, señor Secretario, discúlpenme un segundo. Saludar respetuosamente al doctor Erick Velasco por su cumpleaños, en nombre de esta plenaria saludar su vida; desearle muchos éxitos, mucha salud, sobre todo. Y darle la bienvenida al Representante Octavio Cardona, Presidente de la Comisión Quinta. Que ya se recuperó de sus temas de salud y está nuevamente aquí dando la batalla en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Mil excusas señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que la iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate, el Proyecto de Acto Legislativo número 079 2024 Cámara”.

Firma,

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia? Abra registro para la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza_

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

El Ponente vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez, como, Ponente, vota SÍ

Wilder Escobar vota SÍ

Katherine Miranda vota SÍ

Vallejo vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ
 Wilmer Carrillo vota SÍ
 Milene Jarava vota SÍ
 Jorge Cerchiaro vota SÍ
 Hernando Guida vota SÍ
 Jhon Fredy Núñez vota SÍ
 Jezmi Barraza vota SÍ
 Piedad Correal vota SÍ
 Mauricio Cuéllar vota SÍ
 Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Por favor un técnico a la curul del Representante, Gildardo Bayardo Betancourt. ¿Usted cómo vota?, y se lo anuncio aquí. Betancourt, vota SÍ.

Álvaro Londoño vota SÍ
 Leyla Rincón vota SÍ

Está abierto el registro honorable Representante, por favor votar.

Karen Manrique vota SÍ
 Ana Rogelia Monsalve vota SÍ
 Támara Argote vota SÍ
 David Racero vota SÍ
 Lina María Garrido vota SÍ
 Karyme Cotes vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Cristóbal Caicedo vota SÍ
 Andrés Forero vota SÍ
 Ciro Rodríguez vota SÍ
 Luis Miguel López vota SÍ
 Heráclito Landínez vota SÍ

Se cierra el registro el resultado es el siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Gersel Pérez
 Wilder Escobar
 Katherine Miranda
 Vallejo Carlos
 Wilmer Castellanos
 Wilmer Carrillo
 Milene Jarava
 Jorge Cerchiaro
 Hernando Guida
 Jhon Fredy Núñez
 Jezmi Barraza

Piedad Correal
 Mauricio Cuéllar
 Olga Lucía Velásquez
 Betancourt
 Álvaro Londoño
 Leyla Rincón
 Manrique Karen
 Ana Rogelia Monsalve
 Támara Argote
 David Racero
 Lina María Garrido
 Karyme Cotes
 Cristóbal Caicedo
 Ciro Rodríguez
 Andrés Forero
 Heráclito Landínez
 Luis Miguel López.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 87 votos digitales por el SÍ, 28 más 87 para un total de 115 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PAL.079/24 DISTRITO PUERTO COLOMBIA - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 29/10/2024 16:47:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	87	100%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
17. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
21. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
24. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
44. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
45. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ

46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
49.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
86.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 079 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	JARAVA DIAZ MILENE	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
18	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
19	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
20	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
21	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
22	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
23	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
25	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
26	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	

28	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		28	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobado el informe de ponencia para segundo debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene tres artículos: El artículo 1° no tiene proposiciones, el artículo 3° no tiene proposiciones y el artículo 2° tiene dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2°, tiene una proposición avalada de José Octavio Cardona.

Proposición

“El municipio de Puerto Colombia no estará obligado a efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos de funcionamiento, ni a dividir el territorio del distrito en localidades, la ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para promoción y el desarrollo del distrito especial, así como la creación de un fondo de desarrollo distrital para el financiamiento de proyectos asociados a las actividades culturales, turísticas, históricas y tecnológicas”.

Aníbal Gustavo Hoyos para el artículo 2°, una proposición avalada incluye: y la sostenibilidad ambiental.

Esto sería el articulado con las dos proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta. ¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no continúa su trámite este proyecto. Si no estoy mal, es segundo debate primera vuelta, sigue la siguiente, continúe su trámite, es la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

El Ponente vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, como Ponente, vota SÍ

Luis Suárez vota SÍ

Heráclito Landínez vota SÍ

Támara Argote vota SÍ

Karen Manrique vota SÍ

Julio Roberto Salazar vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Hernando Guida vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota SÍ

Wilder Escobar vota SÍ

Wilmer Castellanos vota SÍ

Carlos Vallejo vota SÍ

Diego Patiño vota SÍ

Milene Jarava vota SÍ

Lina María Garrido vota SÍ

Cristóbal Caicedo vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ

Alejandro Toro vota SÍ

Eduard Triana vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Pedraza vota SÍ

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes Echeverría vota SÍ

Alejandro Martínez vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente, Presidente:

Por el SÍ, han votado manual los siguientes Representantes:

Gersel Pérez

Carlos Felipe Quintero

Luis Suárez

Heráclito Landínez

Támara Argote

Karen Manrique

Julio Roberto Salazar

Juan Carlos Wills

Díaz Mateus

Wilmer Carrillo

Jezmi Barraza

Jorge Cerchiaro

Hernando Guida

Mauricio Cuéllar

Wilder Escobar

Wilmer Castellanos

Carlos Vallejo

Diego Patiño

Milene Jarava

Lina María Garrido

Cristóbal Caicedo

Olga Lucía Velásquez

Alejandro Toro

Triana Eduard

Jennifer Pedraza

Ana Rogelia Monsalve

Holmes Echeverría

Alejandro Martínez.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 82 votos digitales por el SÍ, para un total de 110 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales y 0 votos digitales. Han sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PAL.079/24 DISTRITO PUERTO COLOMBIA - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 29/10/2024 16:55:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
Sí	82	100%
Total	82	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRÁ PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GARCÍA RÍOS ALEJANDRO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
49. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
80. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 079 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	SI	NO	
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
1	JARAVA DIAZ MILENE	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	PATINO AMARILES DIEGO	X	
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
20	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
24	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
26	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	

28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		28	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Ponente va a agradecer el apoyo masivo y unánime de esta plenaria a la iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo quiero aprovechar para darle también las gracias a la doctora Ana Paola García por haberme designado como Ponente de este importante proyecto del cual también soy autor y agradecerle al doctor Dolcey por invitarnos a acompañarlo en esta iniciativa, que por cuarta vez se presenta en el Congreso de la República y que esperamos que así como la Cámara de Representantes está dando su voto positivo por unanimidad a la reivindicación del pueblo o el municipio de Puerto Colombia, en el Senado de la República también se puede hacer.

Esto es un reconocimiento a lo que es Puerto Colombia para la historia de Colombia, un municipio por el cual entraron o entró el desarrollo de esta nación y que con este proyecto de ley, estamos reivindicando a los porteños.

Muchísimas gracias por el respaldo a este proyecto y esperamos que pronto sea ley de la república y que los porteños puedan celebrar pasar de municipio a distrito especial, turístico, cultural, histórico y tecnológico de esta nación. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para mí como Presidente es un motivo de gran alegría poder apoyar, agendando en esta plenaria esta iniciativa de una tierra hermosa que conozco, también gracias a mi amigo Dolcey Torres y a su familia un abrazo muy especial y esperamos que avance en su trámite.

Siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley señor Presidente, honorables Representantes.

Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia y se reconoce la mesada 14 para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales primera vuelta.

Autores: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Ana Paola García Soto, Erick Adrián Velasco Burbano, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Susana Gómez Castaño, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, Betsy Judith Pérez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Marelen Castillo Torres, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca, Hernando*

González, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ermes Evelio Pete Vivas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Jairo González Agudelo, Luis David Suárez Chadid, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Caicedo Angulo, Piedad Correal Rubiano, Hugo Alfonso Archila Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, Juliana Aray Franco, Lina María Garrido Martín, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaráin D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dorina Hernández Palomino, Orlando Castillo Advíncula, Fernando David Niño Mendoza, Alirio Uribe Muñoz, William Ferney Aljure Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Wills Ospina, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1785 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° y 16 de 2024.

Se anunció 22 de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para dejar una constancia, que algunos Representantes les fue aprobado en Comisión Primera sus impedimentos y se abstienen de participar de esta plenaria por dicha razón.

Los Representantes:

Hernán Cadavid

Óscar Sánchez

Orlando Castillo
Santiago Osorio
Álvaro Rueda
Heráclito Landínez
James Mosquera
Jennifer Pedraza.

Y en la sesión del 16 de octubre, de igual forma se le aprobó impedimentos a: Carlos Adolfo Ardila.

En esta sesión fue la de Jennifer Pedraza. Esa sería la constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido leídos los impedimentos. Abra, ¡ah!, sírvase leer los nuevos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado. Señor Presidente, entiendo que hay una Representante que pidió los impedimentos.

Se ha declarado impedido para votar este proyecto, el Representante Gabriel Parrado, teniendo en cuenta que se puede beneficiar al ser profesor pensionado.

El Representante Hernando González se declara impedido para votar este proyecto de ley por tener familiares que son maestros en ejercicio pensionados y podría favorecerlos o perjudicarlos. Hernando González.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en el consejo superior de una universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Wilmer Castellanos, se declara impedido para votar el proyecto en tanto advierte un posible conflicto de interés dado que él podría tener intereses y beneficios con el proyecto en mención.

Leyla Marleny Rincón, se declara impedida para votar este proyecto acto legislativo porque se podría beneficiar directamente él o su familia.

Ana Rogelia Monsalve, se declara impedida para votar el proyecto por cuanto tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían resultar favorecidos con la aprobación de esta ley.

Señor Presidente, están leídos este primer grupo de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Gabriel Parrado, Hernando González, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Castellanos Hernández, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos. ¿Cómo vota el señor Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO, invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO

Alfredo Mondragón vota NO

Betsy Pérez vota NO

Alejandro Martínez vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Jennifer Pedraza deja constancia de que se retira del recinto porque le fue aprobado, ya lo habíamos anunciado, el 16 de octubre en la Comisión Primera se le aprobó su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez Chadid vota NO

Héctor David Chaparro vota NO

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO

Luz Pastrana vota NO

Ana Paola García vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Karen Juliana López vota NO

Erika Sánchez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño, vota NO.

Representante Wilmer Carrillo por favor si nos escucha, me dice aquí mi asistente, que a usted le fueron prestados unos impedimentos para que por favor no los haga llegar, o a su asesor.

Jorge Cerchiaro vota NO

¿Alguien más falta por votar?

Juan Fernando Espinal vota NO

Alejandro García vota NO

Duvalier Sánchez vota NO

Juliana Aray vota NO

Mary Anncita Perdomo vota NO

Wilmer Carrillo vota SÍ

Yenica Acosta vota NO
 Agmeth Escaf vota NO
 Carlos Vallejo vota NO
 Jaime Rodríguez vota NO
 Lina María Garrido vota NO
 Juan Pablo Salazar vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar? Se anuncia que se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 2 votos manuales, corresponden a los Representantes:

Gersel Pérez Altamiranda
 Wilmer Ramiro Carrillo.

Y 14 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Alejandro Campo
 Alfredo Mondragón
 Betsy Pérez
 Alejandro Martínez
 Luis Suárez Chadid
 Héctor David Chaparro
 Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Luz Pastrana
 Ana Paola García
 Luis Eduardo Díaz
 Cristóbal Caicedo. Karen López
 Erika Sánchez. Diego Patiño
 Jorge Cerchiaro
 Juan Fernando Espinal
 Ana Paola García
 Duvalier Sánchez
 Ana Paola García
 Alejandro García
 Duvalier Sánchez. Juliana Aray
 Mary Anne Perdomo

Yenica Acosta, se retira el voto manual de Yenica Acosta, lo hizo de manera electrónica.

Agmeth Escaf.
 Carlos Vallejo
 Jaime Rodríguez
 Lina María Garrido
 Juan Pablo Salazar.

Para un total de 25 votos manuales por el NO, 59 votos electrónicos, para un total de 84 votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PAL.272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR GABRIEL PARRADO Y OTROS
 Inicio de la votación: 29/10/2024 17:11:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	80,82%
Sí	14	19,18%
Total	73	

Nombres Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
45. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
55. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64. SILVA MOLINA GILDARDO	No
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
68. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
69. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
70. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PARRADO GABRIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
6	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
17	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
20	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
23	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL		2	25

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos, por lo tanto, los Representantes que voy a nombrar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este acto legislativo:

Gabriel Parrado, Hernando González, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Castellanos Hernández, Leyla Marleny Rincón y Ana Rogelia Monsalve, repito, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto de acto legislativo.

Siguiente bloque de impedimentos señor Presidente. Se declaran impedidos los Representantes:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, *la razón de esta manifestación obedece a que tiene familiares en los grados de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.*

Jezmi Liseth Barraza Arraut, *se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son docentes y pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones de este acto legislativo.*

José Octavio Cardona León, *se declara impedido para participar en la votación de este proyecto, por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.*

Wilder Iberson Escobar, *se declara impedido para votar el proyecto dado que su madre y su suegro son pensionados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fomag, y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.*

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, *se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior debido a que el proyecto acto legislativo mencionado podría beneficiar a sus familiares dentro de los grados de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por tal razón se generaría un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

La Representante Lina María Garrido Martín *se declara impedida para votar este proyecto teniendo en cuenta que el mismo puede presentar un beneficio a favor de sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad, segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil tal y como lo dispone el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992.*

La Representante Yenica Sugein Acosta, *se declara también impedida para votar este proyecto de ley en atención a que su señora madre es actualmente docente y podría beneficiarse o afectarse por este proyecto de acto legislativo.*

Entonces, señor Presidente, se han leído los impedimentos de los siguientes Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Jezmi Liseth Barraza Arraut, Wilder Ramiro Carrillo Mendoza, José Octavio Cardona León, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Lina María Garrido Marín y Yenica Sugein Acosta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO
- Caicedo Cristóbal vota NO
- Támara Argote vota NO
- Jaime Rodríguez vota NO
- Alejandro Martínez vota NO
- Agmeth Escaf vota NO
- Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO
- Andrés David Calle vota NO
- John Édgar Pérez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Olga Lucía Velásquez vota NO

Mary Anne Perdomo vota NO

Karen Juliana López vota NO

Andrés Forero Molina vota NO

Betsy Pérez vota NO

Estamos votando, honorables Representantes, impedimentos.

Leonor Palencia vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO

Daniel Peñuela vota NO los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, por favor verificar para cerrar registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

Señor Presidente, señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor señor Secretario y anuncia el resultado. Le pido el favor a la Vicepresidenta o al Vicepresidente me ayuden para poder continuar con el siguiente bloque, toda vez que hay un impedimento de mi parte.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Polo Polo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me ayudan por favor ubicando a la Vicepresidenta o al Vicepresidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Vicepresidentes, ya está la doctora Lina María Garrido Martín, nuestra Vicepresidenta, acá llegando al atril señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Vicepresidenta. Cierra el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual que corresponde al Representante John Édgar Pérez.

Y 11 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Alejandro Ocampo

Cristóbal Caicedo

Etna Támara Argote

Jaime Rodríguez Contreras

Alejandro Martínez

Agmeth Escaf Tijerino

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Andrés David Calle Aguas

Olga Lucía Velásquez Nieto

Mary Anne Perdomo

Karen Juliana López

Andrés Forero Molina

Betsy Pérez

Leonor Palencia

Jorge Cerchiaro

Astrid Sánchez Montes de Oca

Daniel Peñuela Calvache

Andrés Felipe Jiménez

Miguel Polo Polo.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: PAL.272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR WILMER CARRILLO Y OTROS

Inicio de la votación: 29/10/2024 17:27:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	85,90%
Sí	11	14,10%
Total	78	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JURADO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. CRUZ CASADO LIBARDO	No
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21. DIAZ ARIAS GILMA	No
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34. JARAVA DIAZ MILENE	No
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No

44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	YEPES CARO GERARDO	No
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos señora Presidenta, por favor a los honorables Representantes que faltan por radicar impedimentos, hacerlos llegar en la manera más oportuna a la Subsecretaría para poderles dar el trámite correspondiente.

Julían López Tenorio, *se declara impedido para votar este proyecto de ley, por cuanto tiene unos familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que se pueden beneficiar de este proyecto.*

Jaime Raúl Salamanca Torres, *se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene un pariente dentro del primer grado de afinidad que es pensionado por el Magisterio.*


Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, *se declara impedida porque esta iniciativa podría representar un beneficio de manera directa o indirecta para ella y/o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente dado que su padre y otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión a quienes se le reconocería este derecho. Mary Anne Andrea Perdomo.*

La Representante, Karen Astrid Manrique, *se declara impedida para votar este proyecto en razón a un posible conflicto de interés debido a que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de acto legislativo.*

El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, *se declara impedido para votar el proyecto, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en su calidad de Representante, para su compañera permanente o para alguno de sus de sus familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tiene un hermano que se encuentra ejerciendo la profesión de docencia.*

Jorge Alexander Quevedo Herrera, *se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que de ser aprobado, podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley.*

Este sería el siguiente grupo de impedimentos señora Presidenta, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto mientras surte la votación, son ellos: Jaime Raúl Salamanca Torres, Julián David López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Karen Astrid Manrique, Wilmer Yesid Guerrero y Jorge Alexander Quevedo Herrera.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CARRILLO WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
14	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
15	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	19

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos. Por lo tanto, los siguientes Representantes que voy a nombrar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo, son ellos: Jezmi Liseth Barraza, Wilmer Ramiro Carrillo, José Octavio Cardona León, Wilmer Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Lina María Garrido Martín y Yenica Sugein Acosta Infante.

Siguiente bloque de impedimentos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Por favor sírvase leer el siguiente bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Por favor abrir registro para votar este bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque, tercer bloque de impedimentos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO

Norman Bañol vota NO

Alirio Uribe vota NO

Alejandro Martínez vota NO

Betsy Pérez vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Támara Argote vota NO

Karen López vota NO

Miguel Polo Polo vota NO

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Jorge Cerchiaro vota NO

Agmeth Escaf Tijerino vota NO

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO

Pedro José Suárez Vacca vota NO

Daniel Peñuela vota NO

Jorge Tamayo vota NO.

Gilberto Bayardo Betancourt vota NO.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Solicitamos a los Representantes a la Cámara, por favor votar estos últimos impedimentos. Los funcionarios de las UTL, avisarles a los Representantes.

Miles de maestros en este momento están esperando que esta plenaria de la Cámara de Representantes dé esta importante discusión, entonces, le hacemos un llamado respetuoso, que, por favor, se acerquen y den su voto a estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor recuerde el nombre de los Representantes a los que les estamos votando los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Antes me permito informar, que se retira el voto manual de la Representante

Karen Juliana López, porque lo hizo de manera electrónica.

Al igual que el voto manual del Representante Norman Bañol, por la misma razón.

Estamos votando los impedimentos de los Representantes:

Jaime Raúl Salamanca

Julián David López Tenorio

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez

Karen Astrid Manrique Olarte

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Esos son los impedimentos que están votando, señora Presidenta, señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Nuevamente hacemos el llamado a los demás Representantes que se acerquen al recinto para votar este bloque de impedimentos, ya quedan tan solo unos para lograr tomar la decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Roberto Salazar vota NO.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Andrés Forero Molina vota NO.

Se cierra el registro, con el voto de Yenica Acosta, que vota NO, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ un voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón. 11 votos electrónicos para un total por el SÍ de 12 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo

Alirio Uribe Muñoz

Alejandro Martínez

Betsy Pérez

Jaime Rodríguez

Etna Támara Argote

Miguel Polo Polo

Jorge Cerchiaro

Agmeth Escaf

Carlos Felipe Quintero

Pedro Suárez

Daniel Peñuela

Jorge Eliécer Tamayo

Gilberto Bayardo Betancourt

Julio Roberto Salazar

Andrés Forero Molina

Yenica Acosta

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 64 votos electrónicos, para un total de 81 votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 9

Nombre de la votación: PAL.272/24 MESADA 14 PROFESORES - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS
 Inicio de la votación: 29/10/2024 17:41:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	85,33%
Sí	11	14,67%
Total	75	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CRUZ CASADO LIBARDO	No
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUIDA PONCE HERNANDO	No
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE	No
33. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No

44. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
45. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
46. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
48. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
49. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50. PIZARRÓ GARCIA MARIA DEL MAR	No
51. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
55. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
56. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
57. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
66. SILVA MOLINA GILDARDO	No
67. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
74. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
75. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 29 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
11	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
12	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	1	17

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, se negó el bloque de impedimentos de: Jaime Raúl Salamanca, Julián López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo, Karen Astrith Manrique, Wilmer Yesid Guerrero y Jorge Alexander Quevedo Herrera. Quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto acto legislativo.

Para hacer claridad, señora Presidenta, honorables Representantes, en atención a que, en la Comisión Primera Constitucional se aprobaron nueve impedimentos, esto modifica el quórum decisorio, el cual en este momento, para este proyecto es de 90 votos.

Siguiente bloque de impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Sírvase leer el siguiente bloque de impedimentos señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar en este proyecto de ley, los Representantes:

Jhon Jairo Berrío López, *se declara impedido para votar el proyecto a modo general, sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político, pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular actual y directo, según los literales a, b y c de la primera parte del inciso 286, a modo específico, este proyecto constituye, un posible conflicto de interés para él o sus familiares en los grados que indica la ley, ya que tiene familiares, que son servidores públicos en el sector educativo.*

Orlando Castillo Advíncula, *también se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que*

tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que fueron... entonces, este impedimento no es procedente.

Representante Orlando Castillo, *su impedimento no es procedente, en atención a que dicho impedimento fue aprobado, ya, en la sesión realizada en la Comisión Primera Constitucional Permanente, del día 1 de octubre de 2024, por lo tanto, no se tiene en cuenta.*

Karen Juliana López Salazar, *se declara impedida, toda vez que sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que, por su condición de docentes, pueden verse beneficiados, por el proyecto de ley, la Representante, Karen Juliana López.*

Erika Tatiana Sánchez Pinto, *se declara impedida para votar el proyecto de ley, debido a que tiene familiares en los grados de consanguinidad y civil, determinados por la ley que pueden verse beneficiados, por este proyecto.*

David Alejandro Toro Ramírez, *también se declara impedido, al considerar que puede incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés, estipulados en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

Leyla Marleny Rincón Trujillo. Ya se le había discutido su impedimento, creo que está repetido, entonces, no va en este bloque.

Y un último impedimento de Daniel Carvalho Mejía, *quien se declara impedido, ya que, al interior del articulado se otorgan cambios con posibles efectos favorables a personas de su familia dentro del primer grado de consanguinidad.*

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se surte la votación:

Jhon Jairo Berrío López

Karen Juliana López Salazar

Erika Tatiana Sánchez

David Alejandro Toro Ramírez

Daniel Carvalho Mejía.

Han sido leídos los impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

Gracias señor Secretario, abra registro entonces, para votar el último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque cuarto de impedimentos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ponente Alejandro Ocampo vota NO

Diego Patiño vota NO

Daniel Restrepo vota NO

Alexánder Bermúdez vota SÍ

Sandra Ramírez vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Alejandro Martínez vota NO

Miguel Polo Polo vota NO

Yenica Acosta vota NO

Gloria Arizabaleta vota NO

Etna Támara Argote vota NO

Pedro Suárez vota NO

Por favor, un técnico para la curul del Representante Pedro Suárez.

David Racero vota NO

Julio Roberto Salazar Perdomo vota NO

Mary Anne Andrea Perdomo vota NO

Carmen Ramírez Boscán vota NO

Se retira el voto manual del Representante Pedro José Suárez Vacca, porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando último bloque de impedimentos honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Invitamos a los Representantes que aún no han votado, por favor, acercarse, estamos en el último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila vota NO

Gabriel Becerra vota NO

Hugo Danilo Lozano vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Nuevamente hacemos el llamado a los Representantes que aún no han votado y que se encuentran en las oficinas, que por favor, ya nos quedan poquitos votos, nos hacen falta para terminar este último bloque de impedimentos a este proyecto de acto legislativo, mesada catorce, para los miles de maestros que en este momento siguen la transmisión y que están esperando que se inicie la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez, vota NO.

Representante Mary Anne Perdomo, ¿pudo votar electrónicamente? Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Raúl Salamanca vota NO

Julián López vota NO.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Algún Representante que esté presente y que falte por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO.

Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

A los honorables Representantes que se encuentran presentes, muchas gracias. Se levanta la sesión y se cita para mañana por Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 6 de la tarde 35 minutos y se convoca para el día miércoles, 30 de octubre de 2024. La hora será comunicada por Secretaría.

Una feliz noche para todos, agradeciendo la presencia de los honorables Representantes, de la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024
SbSG2.1- 724-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C


Referencia: Envío copia de impedimento Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, así

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)
- 2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
- 3. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)
- 4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO (1 folio)
- 5. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
- 6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO (1 folio)
- 7. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
- 8. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
- 9. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
- 10. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID (1 folio)
- 11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO (1 folio)
- 12. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
- 13. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 14. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (1 folio)
- 15. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
- 16. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
- 17. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)

- 18. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (1 folio)
- 19. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 20. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

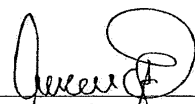
Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2024

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

PAI 272

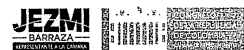
IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares vinculados y/o pensionados del magisterio.


HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

Yenica Acosta, maana deante

Solicitud de impedimento - Conflicto de Interés
Proyecto de Acto Legislativo No 272/ 2024
Cámara



PAI 272/24

Bogotá, 29 de octubre de 2024

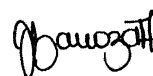
Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 272/2024 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto a que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son docentes y pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones de este Acto Legislativo.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificada por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del acto legislativo 272 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 29 octubre 2024
Hora: 8:50 AM
Wasio



PAL 272/24

Bogotá, 29 de octubre de 2024

DOCTOR
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta cédula congressional impedimento para surtir la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.). La razón de esta manifestación obedece a que tengo familiares en los grados de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiado, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses

Atentamente

HR. WILMER CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Bogotá D.C. Octubre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara.

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Acto Legislativo N° 272-2024 "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de interés dado que yo, podría tener intereses/beneficios con el proyecto en mención.

Cordialmente,


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaria General
Fecha: octubre 29-2024
Hora: 4:51 PM
Wasio

Bogotá, D.C.

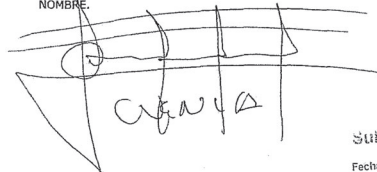
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Para votar y participar en la discusión del proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 C. por hacer parte de los reservos de la Fuerza Armada Colombiana"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.



Subsecretaria General
Fecha: 29 de octubre 2024
Hora: 3:28 PM
Wasio

IMPEDIMENTO
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

Lo anterior, dado que mi madre y mis suegros son pensionados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Wilder Iberson Escobar Ortiz
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcella BNR

Subsecretaría General
Fecha: 29 de oct. 2024
Hora: 3:56

Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

En los términos previstos en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, y artículo 99 de la Ley 600 de 2000, me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el impedimento para votar el Acto Legislativo No 272 de 2024, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"; teniendo en cuenta, que el mismo puede presentar un beneficio a favor de mis parientes dentro del primer grado de consanguinidad, segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tal y como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes
Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1, Séptimo Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: 29-10-2024
Hora: 3:58

170

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 272 cámara de 2024

PAL - pongo en duda el artículo 48 de la constitución política y se reconoce la mesada 14 para los docentes del país.
- Me declaro impedido por tener familiares que son maestros en ejercicio o pensionados y podría favorecer o perjudicarlo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Herminio González

Herminio González
6466791

Subsecretaría General

Fecha: 29-10-2024
Hora: 3:05

Bogotá D.C., 29 de Octubre 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo un hermano que se encuentra ejerciendo la profesión de docencia; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: 29-10-2024
Hora: 4:12

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 68-68 Ed. Honor del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaracongresistas
PBX 4325100/5301/5102
Línea Gratuita: 018000329532

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

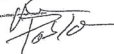
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Lo anterior debido a que a que el proyecto de Acto Legislativo mencionado podría beneficiar a mis familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Por tal razón, se generaría un conflicto de Interés, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Para constancia se firma y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

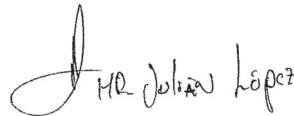

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Subsecretaría General
Fecha: 29 oct. 2024
Hora: 3:46 PM


29/10/24

Señores Mesa Directiva

Pongo a consideración el siguiente impedimento para la votación del Acto Legislativo # 272/2024 por cuanto tengo unos familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que se podran beneficiar de este proyecto.



Señores:

Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Acto Legislativo Ley 272 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo de Ley 272 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". Lo anterior en razón a un posible conflicto de Interés, debido a que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Acto Legislativo.

Atentamente,



Karen Astrith Henrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP - Arauca

PAI 272/24

IMPEDIMENTO
SESIÓN PLENARIA
29 DE OCTUBRE DE 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", por cuanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían resultar favorecidos con la aprobación de esta ley.

Atentamente,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter:anamonsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Commutador: (+57) (601) 8770720 Ext: 4304 - 4305

Bogotá D.C., 29 de ~~Octubre~~ de 2024.

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 272 de 2024

Por medio del cual se modifica el Art 48 de la Constitución Política de Colombia, y se reconoce la mesada 14 para los y las docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales.

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 272 de 2024

con fundamento en las siguientes razones: Tengo conflicto de Intereses, por:

- 1. Soy Profesor Pensionado
- 2. Tengo familiares que son Profesores y Profesoras Pensionados (as)

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

G. PARRADO

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
29 de Octubre de 2024

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta

Lo anterior por el beneficio que podría representar esta iniciativa, de manera directa o indirecta, para mí y/o para mis familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dado que mi padre y otros familiares hasta segundo grado de consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión, a quienes se les reconocería este derecho

MARY ANNE ANDREA FERDÓMO GUTIÉRREZ
MARY ANNE ANDREA FERDÓMO GUTIÉRREZ
Representante por Santander
Movimiento Político Colombia Humana
Congreso de Colombia

Subsecretaría General

Fecha: octubre 29 de 2024

Hora: 4:46 p.m. *D.S.10*



P.L. 272/24

Bogotá DC, martes 29 de octubre del año 2024

Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 272 DE 2024 CÁMARA.

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta Lo anterior toda vez que, de ser aprobado podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley

Atentamente.

Jorge Alexander Quevedo Herrería
JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 272 de 2024 de Cámara

"S He declaro impedido porque me beneficiaría directamente a mí y familia"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. *Luz María León y Pizarro Trujillo*
Luz María León

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, 29 de octubre de 2024

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 272/2024, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia y se reconoce la mesada 14 para los docentes".

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del primer grado de afinidad que es pensionado por el magisterio.

Cordialmente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: 02.29.2024

Hora: 5:19 PM

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2024
SbSG2.1-0722-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día martes 29 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de modificación del orden del día aprobada**, radicada en Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, por:

- 1. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Ante la empuñada

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL 29 OCT 2024

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES SECCIÓN RELATORÍA

Stamp: CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Stamp: RECIBIDO APROBADO

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

Proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes la modificación del orden del día propuesto para el martes 29 de octubre de 2024, Para que en el punto IV.-Proyectos para segundo debate-, el proyecto N°8 (PAL 272 de 2024 Cámara- Mesada 14) pase 3° en el orden del día.

Atentamente

John Jairo González
GERARDO PEREZ
Ana Paola García
Juan El...
Gabriel El Barrado D.
Rep. Conmunes - Meta

185

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 29 de noviembre 2024
SbSG2.1-0723-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, por:

- 1. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO (1 folio)
2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)
3. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Orlando Castillo Advincula
Representante a la Cámara - Citrep 9

Fue votado en la comisión
Constancia
Logo of the Republic of Colombia and CC Rio Marta

Señores
Mesa Directiva
Plenario Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref. Impedimento

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la CITREP 9 - Pacífico Medio, me declaro impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 272 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calorice para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", ya que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, y segundo de afinidad que pueden verse beneficiados con este proyecto, lo cual puede representar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Handwritten signature of Orlando Castillo Advincula

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
CITREP 9 - Pacífico Medio

Bogotá D.C., octubre 29 de 2024

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3- ANTIOQUIA

Se permite dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la grave situación de maltrato infantil que se viene presentando a diario en nuestro país.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud "El maltrato infantil se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, y abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder".

Se hace necesario entonces, examinar todos los marcos de protección de infantes y adolescentes. Debemos preguntarnos como sociedad y como responsables de su crianza y cuidado, ¿Por qué ocurren estas situaciones? ... y buscar las soluciones.

Según Medicina Legal, de enero a agosto de 2024 se registraron 375 homicidios en menores de edad, y 11.871 exámenes médico legales por delitos sexuales contra menores. La Procuraduría General de la Nación registra 11 feminicidios de menores de edad en ese lapso de tiempo.

Por lo expuesto, no debemos apoyar lo que pretende la Reforma a la Justicia, que es el proyecto de ley No. 281 de 2024 Senado, el cual adelanta su trámite en la Comisión Primera de Senado. Es inadmisibles desde todo análisis, conceder la mitad de la rebaja de la pena prevista cuando se trate de los delitos de homicidio o lesiones personales bajo modalidad dolosa, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o secuestro, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Esta disposición no ayuda a prevenir el maltrato infantil de acuerdo con los estándares de la Organización Mundial de la Salud.

Firmada por,

Subsecretaría General

Handwritten signature of John Jairo González Agudelo

Fecha: oct. 29 - 2024
Hora: 3:59 PM

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos, y de la Comisión de Paz y Posconflicto
Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

CONSTANCIA

Bogotá, 29 de octubre de 2024. Como representante expreso mi profunda indignación y preocupación por los recientes y atroces asesinatos de menores que han sacudido al país. En las últimas semanas, se han presentado casos estremecedores como el asesinato de Alexis Delgado, de dos años, en Antioquia, y el de dos niños de 4 y 7 años en Bogotá, perpetrado por un individuo con antecedentes penales. Estas tragedias han reabierto el debate sobre la necesidad de aplicar la cadena perpetua para agresores de menores y exigen una revisión urgente de las políticas de salud mental y justicia en Colombia.

Estos lamentables hechos revelan una profunda crisis en el tejido social y plantean interrogantes sobre el acceso a servicios adecuados de salud mental. Los expertos señalan que es imperativo fortalecer los mecanismos de prevención, identificar a tiempo señales de alerta en situaciones de abuso o maltrato, y garantizar que las familias reciban el apoyo necesario para evitar que las tragedias escalen a estos niveles devastadores. Casos como estos no solo evidencian fallos institucionales, sino que también reflejan la urgencia de actuar para evitar que los menores sigan siendo víctimas de abandono, violencia y negligencia institucional.

Hacemos un llamado a las autoridades para reforzar las acciones preventivas, mejorar el acompañamiento psicosocial y promover un debate legislativo serio sobre las medidas penales aplicables a estos crímenes. La violencia contra los menores no puede quedar en la impunidad ni limitarse al ámbito judicial: requiere un compromiso integral por parte de todos los sectores de la sociedad, desde el sistema educativo hasta las instituciones de salud y justicia, con especial énfasis en políticas públicas orientadas a la promoción del bienestar mental.

Este tipo de violencia no es un fenómeno aislado sino un reflejo de problemas más profundos en nuestra sociedad; según cifras recientes, en lo que va del año 2024, 441 niños han sido asesinados y/o han desaparecido en circunstancias trágicas. Las investigaciones revelan que la desatención a problemas de salud mental, el maltrato infantil y la falta de seguimiento adecuado son factores que agravan la situación. Desde esta constancia, exhortamos al Gobierno y al Congreso a priorizar la salud mental y la protección de la infancia en las agendas políticas, con la implementación de políticas efectivas y sostenibles.

A pesar de que las cifras de Medicina Legal reflejan una reducción del 4,8 % en los homicidios de menores durante los primeros ocho meses del año, al pasar de 393 casos en 2023 a 375 en 2024, se ha registrado un preocupante aumento del 19 % en los asesinatos de niños y niñas entre 6 y 11 años. En 2023 se contabilizaron 17 homicidios en este grupo de edad, mientras que en lo que va de 2024 ya se han reportado 21 casos

Subsecretaría General

Fecha: 29 de octubre 2024
Hora: 3:15 PM

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

Estos casos no pueden seguir repitiéndose en Colombia. La vida y el bienestar de nuestros niños deben ser protegidos con todo el rigor que merece una sociedad justa y humana. Es momento de actuar sin más dilaciones.

Atentamente,

Handwritten signature of Olga Lucía Velásquez

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

SbSG2.1-0040-25
Bogotá D.C., febrero 18 de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VÁZQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, se remite la presente nota aclaratoria para su inclusión en el acta correspondiente. En relación con la votación realizada en la sesión plenaria del martes 27 de agosto de 2024, se informa que, debido a un error involuntario, no se registró el voto manual del Representante JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, en la votación del Proyecto de Ley 215 de 2023 Cámara, titulado "Entrega gratuita de copas menstruales", específicamente en la votación de los artículos nuevos con proposiciones avaladas. Se aclara que el sentido del voto del Representante fue "Sí".

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyecto: Edwin Suárez
Revisó: Andrés Pinzón

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes certifica que el Honorable Representante a la Cámara **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** emitió su voto manual en la votación del Proyecto de Ley 215 de 2023 Cámara, Entrega gratuita de copas menstruales, en la votación "**Artículos nuevos con proposiciones avaladas**"

Sin embargo, debido a un error involuntario, su voto no fue incluido en el conteo final. Se deja constancia de que el **sentido del voto del Representante fue "Sí"**, hecho que ha sido verificado tras la revisión del video de la sesión plenaria del martes 27 de agosto de 2024.



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyectó: Edwin Suárez
Revisó: Andrés Pinzón

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.